

DICCIONARIO
ONLINE de
COEDUCACIÓN
Educando en Igualdad

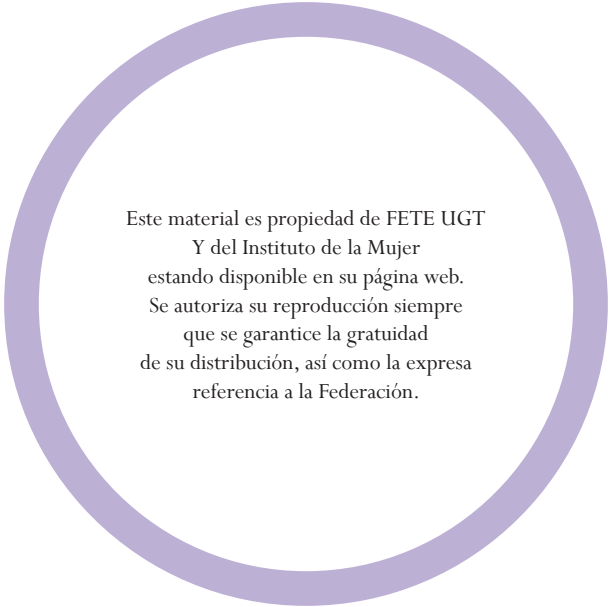
Autoría:
Conética



Diseño e ilustración:
Mauricio Maggiorini T.



DICCIONARIO
ONLINE de
COEDUCACIÓN
Educando en Igualdad



Este material es propiedad de FETE UGT
Y del Instituto de la Mujer
estando disponible en su página web.
Se autoriza su reproducción siempre
que se garantice la gratuidad
de su distribución, así como la expresa
referencia a la Federación.

COEDUCACIÓN



CONCEPTO:

“La coeducación es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados”. (Feminario de Alicante. Elementos para la educación no sexista. Víctor Orenga, Editores, 1987.)

“Coeducar no es yuxtaponer en una misma clase a individuos de ambos sexos, ni tampoco es unificar, eliminando las diferencias mediante la presentación de un modelo único. No es uniformizar las mentes de niñas y niños sino que, por el contrario, es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la variedad” (Moreno, Montserrat. Cómo enseñar a ser niñas: el sexismo en la escuela, Icaria, Barcelona, 1993).

“Se entiende por coeducación el proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo al que pertenezcan y, en consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se corrigen y se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que los alumnos y alumnas puedan desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo” (Lucini, Fernando. Temas transversales y Educación en valores, Anaya, Madrid, 1998).

La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real, de oportunidades académicas, profesionales y en general, sociales, de tal modo que nadie - por razones de sexo - parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos.

Pero no podemos limitar la coeducación a una mera igualación de las condiciones de partida. La coeducación parte de la aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad, de tal modo que cada persona pueda construir su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable. Se trata, también, de propiciar la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado, en la aceptación de la convivencia, en el diálogo creativo y en la superación de sesgos sexistas como categorías hegemónicas y autoexcluyentes.

Marina Subirats (1988), expone: “La coeducación plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros.”

La coeducación es una tarea global a la enseñanza, pues implica un proceso por el que se pone en tela de juicio qué enseñamos, cómo enseñamos y por qué enseñamos. No se trata de crear áreas nuevas, sino de tenerla presente en todas. Educar para la crítica, la convivencia, el compromiso, la creatividad y la justicia.

La coeducación implica: reconocer –y valorar- la diversidad de los chicos y de las chicas y hacer de ello una ventaja, un enriquecimiento cultural y una aportación de valores y prácticas tradicionalmente asociados a las mujeres. Rehuye, por lo tanto, en el fondo y en la forma, de los modelos tradicionalmente patriarcales –entiéndase importantes porque masculinos- y neutralizadores por asimiladores, para convertirse en un espacio compartido en el que los estereotipos, las desigualdades sociales o la jerarquía cultural desaparecen.

PRINCIPIOS DE LA COEDUCACIÓN:

Coexistencia de actitudes y valores tradicionalmente considerados como de hombres y mujeres de tal forma que puedan ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo.

Desarrollo completo de la personalidad sin las barreras del género, corrigiendo el sexismo cultural e ideológico y la desigualdad social entre hombres y mujeres.

No reconocimiento de rasgos que determinan «lo masculino» y «lo femenino», sino que trata de desentrañar los componentes sociales, antropológicos, históricos, etc. para tenerlos en cuenta, pero no para inculcarlos de una forma dogmática y apriorística.

Educación integral, y por lo tanto integradora, que no oculta el mundo y la experiencia de las mujeres.

Cuestionamiento las formas de conocimiento socialmente dominante.

Práctica de lenguajes diversos, abiertos a la comunicación interpersonal. Supone y exige atención sobre los procesos de la afectividad y la sexualidad.

Es una tarea que no se reduce al ámbito de la enseñanza, pues pretende llegar a la transformación de las estructuras y de las concepciones sociales que mantienen una clara situación discriminatoria.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Por qué no siempre hemos entendido bien lo que es la COEDUCACIÓN?:

- A veces confundimos sexo y género.
- A veces la igualdad de derechos y oportunidades se ha confundido con “tener que hacer lo mismo que los niños”.
- A veces sólo se han considerado válidas las aportaciones de los hombres así como sus necesidades, deseos, etc.
- A veces confundimos educación con transmisión de conocimientos cuando educar tiene en cuenta los sentimientos, emociones, afectos, etc.
- Atávica de difícil demostración.

¿Por qué la coeducación es un Concepto más amplio que la enseñanza mixta?

El Concepto de **coeducación**, considerado como una intervención en el ámbito escolar, es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta. Este segundo término, hace referencia a la práctica consistente en que alumnas y alumnos estén en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y realicen idénticas evaluaciones. La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de las personas, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construyen y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino.

¿Coeducación y educación no sexista son sinónimos?

La educación no sexista es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niñas y niños, mujeres y hombres, partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social, de formas comunes y no enfrentadas.

Aunque el interés por la educación en igualdad no se reduzca al ámbito de la escuela, ésta, como formadora de actitudes de niñas y niños, ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas. Es en este contexto igualitario en el que hay que situar la propuesta de la coeducación, que algunas autoras (Montserrat Moreno, 1981) distinguen de la educación no sexista, identificándola con la aplicación de esta última en el ámbito escolar, mientras que otras (Marina Subirats, 1988) utilizan ambos términos como sinónimos que definen un proceso educativo tendente a eliminar las mentalidades y comportamientos sexistas.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

ESTRATEGIAS COEDUCATIVAS:

- Utilizar un lenguaje que represente a ambos sexos.
- Ampliar las oportunidades educativas y formativas de todas las personas.
- Convivir hombres y mujeres desde lo que somos, desde nuestra historia, desde lo que hemos aportado al conjunto de la humanidad.
- Dar el mismo valor al hecho de ser hombre o al hecho de ser mujer.
- Educar a hombres y mujeres completos, proporcionándoles saberes que les ayude a entender este mundo, dándoles la oportunidad de conocer y trabajar sobre sus emociones y sentimientos, estimulándoles a tener en cuenta lo que necesitan e interiorizando que son necesarios para las personas con las que conviven.
- Educar para que los niños y las niñas se sientan bien, siendo lo que quieren ser.
- Potenciar el desarrollo integral de las personas, sin condicionar el desarrollo de las capacidades según el sexo.
- Prevenir la violencia de género. La coeducación ayuda a desterrar las mentalidades sexistas y las actuaciones discriminatorias que son las bases que sustentan conductas que provocan y/o justifican la violencia de género.
- Prevenir la violencia de género pasa de manera imprescindible por actuar desde la educación no sexista como medida más eficaz de prevención, especialmente en la escuela y la familia, actuando desde la primera infancia para ir erradicando roles sexistas y facilitando el desarrollo integral del alumnado sin estereotipos de género.



PARA SABER MÁS:

http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Doc_208_Guia_de_CoeducacionIM.pdf

http://www.emakunde.euskadi.net/u72-nahikcon/es/contenidos/informacion/nahiko_materialak/es_ponencia/adjuntos/La%20coeducacion%20hoy_MARINA%20SUBIRATS.pdf

<http://www.dpz.es/diputacion/areas/bienestarsocial/plan-igualdad/actuaciones06/doc/guia-alumnado.pdf>

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/intelhorce/planes/coeducacion.pdf>

http://www.educagenero.org/Coeducacion/mcinf_coeducacion.pdf

<http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article1654>

CURRÍCULUM DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



CONCEPTO:

Currículum formal consiste para la profesora o el profesor en transmitir el “saber cultural” con la formulación y la codificación correspondiente a tal intención didáctica.

Currículum real: Implica una negociación entre docentes y alumnos: los contenidos que el profesorado pretende transmitir y las características y estilos de aprendizaje del grupo que los irán adaptando.

Currículum oculto: La sociología de la educación llama “currículum oculto” a aquellos aspectos no explícitos del currículum real. Al unificar los conocimientos y objetivos educativos tanto para niñas como para niños se mantienen actitudes del profesorado, mensajes en un lenguaje sexista, textos y conocimientos androcéntricos. Es decir que, aunque la intención es proporcionar una educación en igualdad, persisten de forma no evidente ciertos elementos que marcan la infravaloración y dependencia de lo femenino a lo masculino.

Existe, sin embargo, una variante más: el currículum oculto, por omisión. Algunos aspectos de la realidad parecen no tener cabida en el sistema educativo pero contribuyen sin duda a la formación de los chicos y chicas, de forma subliminal. Se trata, según lo califican algunos compañeros y compañeras, del territorio de los silencios. Obviar algunos temas de estudio (la diversidad de opción sexual, las características culturales, el derecho sobre la propia vida, etc.) es otra forma de educar. Siguen existiendo demasiados temas tabúes en este aspecto, que van calando en los alumnos y alumnas, por defecto, o por simple contraste entre la realidad o su representación en los medios de comunicación a su alcance y la enseñanza deficitaria de la escuela.

Por otra parte, en este currículum no explícito, y esta vez por acción, deberemos incluir todo aquello que nuestras alumnas y alumnos perciben pero que no les enseñamos: nuestras actitudes, nuestro lenguaje no verbal, nuestro Concepto de lo proxémico, nuestras reacciones ante situaciones determinadas. Y también nuestro dominio lingüístico, nuestro Concepto de la cortesía y del respeto y una larga lista de etcéteras. Y para muestra, un botón: quienes somos padres y madres nos hemos sorprendido más de una vez ante algunas reacciones de nuestros hijos e hijas o en el manejo de ciertas palabras (que no les habíamos enseñado) pero que repiten en el mismo tono y con más gracia que el adulto que las había pronunciado. En el caso de nuestras alumnas y alumnos, la situación se repite. Olvidamos a menudo que, para bien o para mal, somos también espejos en los que se reflejan. Un comentario poco afortunado oído por ellos se comentará, se repetirá y ayudará a crear estereotipos difíciles de borrar. Confundimos a menudo el poder con la autoridad: ésta última no es sólo sinónimo de disciplina sino de responsabilidad y depende en gran parte de nuestras actitudes, el desmontar o afianzar prejuicios y comportamientos de desigualdad.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Cuál es la frontera entre el currículum real y el oculto?

Si el currículum real tiene en consideración las características, la diversidad y las necesidades del grupo, contribuirá a interiorizar Conceptos, creencias, ideologías... e inducirá también a la transformación de los hábitos, de los sistemas de percepción de la realidad y de construcción de los conocimientos. Esta segunda fase —de difícil evaluación— formaría parte de “lo que no se ve” en un principio, de lo latente, de lo que va madurando poco a poco. No se sabe en qué medida afecta este tipo de aprendizaje a los alumnos y alumnas y, por otra parte, opera sólo en el terreno de la práctica y de modo inconsciente. La división en este caso no está clara.

¿Qué importancia tiene el currículum oculto en la transmisión del sexismo?

En el ámbito de la coeducación, este currículum oculto cobra toda su importancia. Nos encontramos ante una posible doble discriminación u ocultación. Hablamos en masculino (lo llamamos neutro), nos referimos a los grandes pensadores de la Historia o, como veíamos anteriormente, utilizamos un lenguaje distinto cuando nos dirigimos a las chicas o a los chicos.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Es importante que desde nuestra posición de educador o educadora trabajemos un currículum intergenérico como interacción entre chicos y chicas, basado no sólo en el respeto a las diferencias sino en la capacidad de valorar y de aprender del otro/a distinto/a e igual en derechos. Ese currículum intergenérico es el que considera necesaria la atención a la diversidad presente en cada grupo sexualmente diferenciado. Las pautas de comportamiento, las sensibilidades orientadas hacia objetos de afecto o de interés distintos son igualmente importantes para el desarrollo conjunto de los chicos y las chicas en el ámbito educativo.

RECOMENDACIONES:

- Hacer visibles a las mujeres: En la Historia, en las ciencias, en las artes, etc. Nombrarlas para que existan.
- Valorar en el día a día los trabajos tradicionalmente realizados por las mujeres.
- Dar importancia a los cuidados. Tenerlos presentes como parte fundamental de la vida, que tienen que estar insertos y valorados en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Al explicar los conocimientos y las aportaciones femeninas, evitar hacerlo desde parámetros masculinos. No se trata de ampliar la mirada, sino de cambiarla; hacerla más incluyente.
- Incluir en el currículum contenidos y ejercicios para identificar y analizar el sexismo a lo largo de la historia y en la actualidad a través de anuncios, textos, documentos, ensayos.
- Desmontar los estereotipos de lo femenino y lo masculino que aparecen en las obras literarias, los textos, películas, etc..
- Incluir en el currículo las luchas llevadas a cabo por las mujeres
- Romper con el pensamiento dicotómico y la valoración desigual que se otorga a cada parte de la ecuación (masculino-femenino; producción-reproducción; espacio privado-espacio público, etc)
- Fomentar la autonomía personal y las relaciones que no son de subordinación



PARA SABER MÁS:

http://www.ucol.mx/egeneros/admin/archivos/curriculum_oculto_genero.pdf

http://www.mueveteporlaigualdad.org/docs/educacion_en_igualdad_castellano.pdf

<http://www.educandoenigualdad.com/spip.php?article237>

<http://larevolucionmaslarga.blogspot.com.es/2008/01/la-formacin-docente-y-la-perspectiva-de.html>

<http://www.rieoei.org/rie39a03.pdf>

<http://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.htm>

DERECHO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN



CONCEPTO:

Garantizar que niños y niñas tengan las mismas oportunidades educativas es una de las medidas más importantes y eficaces para combatir la discriminación por razones de género y promover los derechos de la infancia. Todas las niñas y los niños tienen derecho a la educación, independientemente de su condición social o económica. Posibilitar que las niñas accedan a las ventajas intelectuales y sociales de una educación básica asegura que sus derechos se cumplan y se protejan, y aumenta considerablemente su gama de opciones vitales.

En el marco internacional existen una amplia legislación que defiende los derechos de las niñas a la educación: “DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS”. “CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS” “IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER, CELEBRADA EN BEIJING” en 1995 en la que se identifica 12 esferas de especial preocupación consideradas representativas de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer. En ellas destaca el acceso desigual a la educación y la insuficiencia de las oportunidades educacionales y Los Objetivos del Milenio plantean la importancia de la educación de las niñas para la consecución de la igualdad y el desarrollo.

Los avances que se están logrando en la educación de las niñas aportan ciertas esperanzas en el cumplimiento del segundo de los Objetivos del Milenio, porque a lo largo de los últimos treinta años, el índice bruto de matriculación en la escuela primaria, en los países de más bajos ingresos ha ascendido del 50%, a más de un 90%. No obstante las disparidades de género persisten no sólo en la educación primaria y secundaria, sino también en la educación posterior, donde en los países de más bajos ingresos, apenas entre un 5 y un 10% de los alumnos son mujeres.¹



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Por qué las niñas tienen menos probabilidades de ir a la escuela? :

Es más probable que los padres destinen una parte de sus limitados recursos económicos a la educación de sus hijos varones.

Muchas familias no comprenden los beneficios de educar a sus hijas, cuyo papel a menudo se percibe como el de prepararse para el matrimonio, la familia y las responsabilidades domésticas.

En muchas comunidades las niñas están ya en desventaja en lo que se refiere a su condición social, falta de tiempo libre debido a la elevada carga de las tareas domésticas (incluida recorrer largas distancias para ir a por agua), o el limitado acceso a los recursos e incluso, la falta de alimentos.

La carga de atender a los familiares enfermos y hermanos pequeños suele recaer sobre las niñas.

¹ Informe mundial de la infancia. UNICEF.2007.

Muchas niñas de todo el mundo van a la escuela temiendo por su seguridad, aterradas por sufrir un trato humillante y violento.

¿Qué experiencias existen a favor de la educación de las niñas?

En África, el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía ha abierto en distintos países unos “centros de excelencia” que han adoptado un enfoque integrado para mejorar el aprendizaje de las niñas. Este enfoque incluye: atención a los materiales didácticos, planes de estudio, instalaciones, orientación y actividades de sensibilización a la comunidad.

En el Rajasthán (India), el programa Lok Jumbish ha creado el Foro de la Mujer Docente para fomentar la participación de las maestras en centros de formación en régimen de internado. Esta fórmula permite que estén seguras, tengan cubiertas sus necesidades de alojamiento y formación, y les facilita el acceso a una formación complementaria que les convierte en formadoras de docentes, una vez vuelvan a sus aldeas.

En Bangladesh, el Programa de Remuneración a favor de la Escuela Femenina Secundaria ha multiplicado por cinco la asistencia a clase de las niñas. La gran diferencia de matrículas entre niños y niñas se debe, fundamentalmente, a la aportación económica de las niñas a la economía familiar, lo que les impedía el acceso a la enseñanza secundaria. Con este programa de becas, se ha dado un paso decisivo hacia la equidad.

En Camboya, la Acción Camboyana para la Educación Primaria ha puesto en marcha un sistema de becas que permite que las niñas de familias con bajos ingresos puedan prolongar sus estudios tres años más, después de la enseñanza primaria.

En otros países, se ha observado que medidas de apoyo a la escolarización de las niñas revertían en su beneficio. Es así como en India o en algunos países de América, no sólo se ofrece comidas en el centro escolar, sino que también se entrega a las escolares raciones de comida para llevar a casa.

Estas medidas, en su conjunto, van destinadas a reequilibrar las situaciones que motivan la exclusión de las niñas de la escuela. Las ayudas financieras compensatorias del trabajo infantil, las becas o los programas de alimentos han demostrado su eficacia en varias regiones.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

UNICEF subraya que para lograr la plena escolarización en la etapa primaria y mayores cuotas de participación en las etapas posteriores, es importante adoptar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades para las niñas y los niños, como son:

La abolición de las tasas escolares: en muchos países en desarrollo, los costos directos o indirectos de la escolarización representan uno de los obstáculos más importantes para la educación, sobre todo para el alumnado de las familias pobres que viven en las zonas rurales. La eliminación de las tasas escolares hace posible que las niñas de los entornos más desfavorecidos se matriculen en la educación primaria, porque al reducir el gasto familiar en educación, las familias no se ven obligadas a elegir qué miembro tiene que acudir a la escuela. El analfabetismo agrava el confinamiento de las niñas y las mujeres dentro del espacio doméstico y fortalece el estatus de indefensión y dependencia con respecto al hombre.²

Animar a las familias y comunidades a invertir en la educación de las niñas por medio de incentivos como son alimentos, subsidios u otro tipo de apoyo a los ingresos. Este tipo de ayudas representan una compensación para la familia por el trabajo que las niñas dejan de realizar dentro y fuera del hogar, al acudir a la escuela con regularidad.

2 Los Objetivos del Milenio. IPADE.IUDC.

Eliminar los prejuicios sobre la enseñanza de las niñas: una forma de lograrlo es fomentando modelos de referencia positivos como son las maestras, que pueden alentar a las niñas a seguir cursando estudios para lograr el desarrollo de sus potencialidades y la independencia vital y económica que les permitirá mayores cuotas de libertad e igualdad.

Incorporar la igualdad en el currículo escolar: Los estudios sobre la desigualdad en la escuela han puesto de manifiesto cómo en la escuela existen variables que de forma encubierta o explícita, discriminan a las niñas y potencian el valor de los niños, perpetuando los roles sexistas. Los libros de texto, los contenidos académicos, las actitudes del profesorado, el lenguaje o la orientación según el sexo a ciertos estudios y profesiones, son algunos de los elementos que continúan ejerciendo una clara discriminación hacia las niñas y las mujeres. Las consecuencias se hacen visibles en la distinta elección de estudios universitarios que realizan los hombres y mujeres, extensible a todos los Estados del mundo y no sólo a aquellos en vías de desarrollo. Mujeres y hombres realizan elecciones que responden a su rol social, marcando las posiciones que posteriormente tendrán en el mercado laboral. Las profesiones mejor pagadas son las elegidas por los hombres, mientras que las mujeres siguen desempeñando trabajos relacionados con el cuidado o las humanidades.³

Transformar las escuelas en lugares acogedores para las niñas: muchas familias viven en lugares muy alejados de la escuela, por lo que el acceso suele ser muy difícil y costoso. En ocasiones tienen que atravesar caminos peligrosos durante horas, sin poder volver a comer a casa. Es importante hacer un esfuerzo conjunto entre los gobiernos, los Organismos Internacionales y las comunidades para construir escuelas cerca de los hogares, así como para adoptar medidas que garanticen la seguridad en el centro escolar, medidas de higiene y saneamiento reservadas para las niñas, promover horarios flexibles para que las niñas puedan compatibilizar las tareas que tienen encomendadas y facilitar alimentación diaria, sobre todo en aquellos centros que están alejados del hogar.

Rediseñar la experiencia escolar:⁴ para muchas niñas, la experiencia escolar es traumática: prejuicios, violencia, estilos didácticos que refuerzan creencias de que las niñas tienen menores

posibilidades de éxito, etc., resultan habituales en el ámbito escolar. En este ámbito, el trabajo de los y las docentes es fundamental. Muchos países ya han iniciado las reformas necesarias para erradicar las referencias a estereotipos de cualquier tipo en los libros de texto. Se ofrece formación al profesorado para que sean capaces de desarrollar estrategias que eviten estereotipos y que permitan erradicar conductas despectivas de los niños hacia las niñas. La contratación de maestras sigue siendo asignatura pendiente, especialmente en las zonas rurales, debido a las limitaciones que sufren como mujeres en su autonomía para acceder a un puesto de trabajo, desplazarse o viajar solas, o simplemente alojarse fuera del ámbito familiar.



PARA SABER MÁS:

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article558>

http://www.unicef.org/argentina/spanish/children_11131.htm

<http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article4>

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2053611>

<http://ns387436.ovh.net/handle/123456789/3525>

3 Informe mundial de la infancia. UNICEF. 2007.

4 En Busca de los Objetivos del Milenio. FETE-UGT.ISCOD. Libro 2. Ed Catarata. 2006.

DIRECCIÓN ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



CONCEPTO:

El acceso a los espacios de toma de decisiones y dirección ha sido una de las reivindicaciones constantes del feminismo, por considerar de esta forma se abría la posibilidad de influencia y cambio en el entorno en coherencia con los objetivos que persigue. Curiosamente la enseñanza que ha sido y es, una profesión altamente feminizada, cuenta con una acusada ausencia de representación femenina en los órganos de dirección escolar, consejos escolares e inspección. Y si bien es cierto que las mujeres se concentran en las primeras etapas educativas, descendiendo en la etapa de secundaria y en la universidad en las que el número de catedráticas y rectoras muestran una clara desventaja en su situación, En el profesorado, se observa la segregación vertical y horizontal. Considerando (los datos del curso 2005-2006 de las Universidades públicas, sólo el 35,14% del profesorado está integrado por mujeres. Sin embargo, sobre el profesorado de todos los niveles, el porcentaje de mujeres es de 65,5% y donde es más elevado es en infantil y primaria, con un 77,67%. El porcentaje de mujeres va disminuyendo a medida que se asciende en la escala de influencia y remuneración. Así, las catedráticas de universidades públicas sólo representan un 13,96% del total). resulta altamente llamativo que no participen en la dirección de los centros en un porcentaje similar al número de profesoras que forma parte del claustro.

La escuela, al igual que otras instituciones y organizaciones sociales, también tiene un “techo de cristal” que refleja una clara discriminación implícita, con consecuencias en el proyecto curricular del centro. La ausencia de mujeres en la dirección de los Centros y en otros órganos de decisión devalúa la calidad democrática de la organización cuando no cuenta plenamente con sus aportaciones en el liderazgo de la gestión, organización y desarrollo ideológico del mismo.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Cómo influye la socialización en la presencia de mujeres en la dirección educativa?

Al igual que ocurre en otras organizaciones sociales, la ausencia de mujeres de los órganos de decisión puede explicarse por factores de socialización. Resulta muy llamativo que, en el siglo XXI, las mujeres sigan respondiendo que no se presentan a la dirección porque no saben si están capacitadas para ello, sin cuestionar si el compañero varón está más preparado. No es que las maestras tengan menos interés en promocionarse, sino que en general han sido formadas menos competitivamente que sus compañeros.

¿Es importante la conciliación del tiempo en la vida familiar y escolar para optar a la dirección?

Otra de las causas que esgrimen la mujeres es que la participación en puestos de dirección, implica una energía que hay que restar a su dedicación al trabajo y al hogar. Es decir, representa una tercera jornada que hay que añadir a la doble que por sí tienen que desempeñar. Esta es la razón que determina que las mujeres con hijos e hijas pequeñas se encuentren ausentes de los puestos de dirección.

¿Son diferentes los estilos de liderazgo de las mujeres y los hombres en la dirección? Los estudios realizados tanto en la empresa como en los espacios políticos ponen de relieve que la mujeres desarrollan habilidades sociales y estilos de liderazgo más horizontales y comunicativos, basados en el trabajo en equipo y en el consenso que no son fácilmente asumidos por estructuras jerárquicas.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Existen soluciones de acomodación del sistema escolar desde una perspectiva feminista. Teresa García ⁵propone entre otras medidas, la coparticipación en la dirección, inscribiendo el modelo de dirección en el proyecto educativo del centro que sería consensuado colectivamente y que contaría con el apoyo y asesoramiento de personas expertas, así como de la administración educativa.

La potenciación y dinamización de las comisiones de trabajo en los centros, de forma que la responsabilidad de la dirección fuera apoyada y compartida por el conjunto de la Comunidad Educativa que debería contar con tiempo suficiente, dentro del horario lectivo, para reunirse, gestionar, investigar y evaluar

Otra de las medidas que repercutirían directamente en la promoción de las mujeres es la posibilidad de contemplar permisos retribuidos para la formación de estudios de segundo y tercer ciclo, así como la formación en gestión de centros y dirección en el espacio remunerado. Al igual que en otros espacios, es necesario fomentar la investigación sobre la situación de las mujeres en la dirección de los centros, analizando, no sólo las dificultades, sino las propuestas que realizan para la organización del centro y adoptar medidas de acción positiva en los espacios de representación, como en los Consejos Escolares, que garanticen la paridad y la representación de las mujeres. Por último retomamos la idea del tiempo como factor determinante en la gestión de la vida pública y privada de las mujeres



PARA SABER MÁS:

<http://www.uv.es/didorg/guiesdocents/pdfs/2012-2013/33602-GM-MJCT.pdf>

<http://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.htm>

http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/04/04-articulos/miscelanea/pdf_4/04.pdf

<http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/15-01-02.pdf>

⁵ Teresa García Gómez Universidad de Almería http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/IEFP/ANDALUCIA_EDUCATIVA/ANDALUCIA_EDUCATIVA/1153995684542_opinion.pdf

EDUCACIÓN MIXTA – EDUCACIÓN DIFERENCIADA



CONCEPTO:

La educación mixta es una condición fundamental para avanzar hacia la coeducación. Recoge el principio democrático para todas las personas, el compromiso político de la educación conjunta y asimila y defiende un curriculum igualitario. Promueve la igualdad de oportunidades educativas y prepara tanto a niños como a niñas para la vida pública. Considera que la escuela es una institución democrática justa, en la que los individuos son iguales, por norma

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MIXTA:

Transmitir un modelo cultural sin jerarquías entre los sexos y que valore las diferencias sin reforzar modelos de comportamiento sexista.

Adquirir un nuevo sistema de valores en el que se universalicen los saberes femeninos y masculinos.

Capacitar al profesorado para detectar situaciones sexistas en el entorno de trabajo.

Preparar para que ante las situaciones sexistas detectadas seamos capaces de plantear alternativas para cambiarlas por una relación más justa.

La educación diferenciada, es un modelo educativo que separa a los alumnos por sexos argumentando que:

- Facilita las mejores oportunidades para cada sexo, tratando específicamente a cada uno.
- Existen diferencias cognitivas y madurativas entre hombres y mujeres. Estas diferencias serían las responsables de los distintos grados de fracaso escolar entre sexos y materias. La educación diferenciada permitiría atender de forma mejor a cada sexo en las áreas para las que están menos dotados. De esta forma se conseguiría la mejora de la igualdad de oportunidades.
- Favorece la mejora del aprendizaje al trabajar de forma más homogénea

Sostienen, además, que son los padres quienes tienen el deber (y el derecho) de escoger el tipo de escuela que desean para sus hijos. La posibilidad de optar por la educación separada sería enriquecedora y, al proporcionar varios modelos educativos, más democrática.²

PRINCIPALES COMPONENTES DE LOS MÓDELOS EDUCATIVOS DE REFERENCIA

	ROLES SEPARADOS	ESCUELA MIXTA	ESCUELA COEDUCATIVA
Valores	<ul style="list-style-type: none"> > Educación para el rol sexual. > Asignación de géneros. > Socialización de cada grupo sexual en los ámbitos público y privado. 	<ul style="list-style-type: none"> > Educación igual para todo el mundo. > Igualdad de oportunidades. > Desarrollo de capacidades personales. > Escuela para la producción. > Principio de no-coacción. 	<ul style="list-style-type: none"> > Escuela como la institución dirigida a la eliminación de estereotipos sexuales. > Eliminación de las jerarquías de género.
Normas	<ul style="list-style-type: none"> > Separación física del proceso de enseñanza-aprendizaje. > Currículo y pedagogía diferentes. > Reacciones institucionales explícitas ante la transgresión de género. 	<ul style="list-style-type: none"> > Individualización del proceso educativo. > Igualdad de la asignación y distribución de recursos. > No relevancia de géneros. > Transgresión no pautada. > Libertad de elección. 	<ul style="list-style-type: none"> > Atención a las necesidades de cada grupo. > Atención a la diversidad cultural. > Control de desigualdad pautado.
Legitimaciones	<ul style="list-style-type: none"> > Creencia en la superioridad masculina. > Roles sexuales diferenciados como necesidad social. 	<ul style="list-style-type: none"> > Sociedad meritocrática. > Escuela como instrumento neutral. > Igualdad individual, no grupal. > Homogeneidad cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> > Escuela reproductora de desigualdades sociales y culturales. > Escuela como institución de uniformización cultural.
Conocimiento empírico	<ul style="list-style-type: none"> > No relevante. > Fundamentaciones a nivel moral, no racional. 	<ul style="list-style-type: none"> > Psicológico y pedagógico. > Efectos positivos de la escuela mixta sobre la socialización. 	<ul style="list-style-type: none"> > Sociológico. > De las formas de discriminación sexista. > De las especificidades de cada grupo.

(Elaboración propia a partir de BONAL, Xabier: op. cit.)



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Ha contribuido la escuela mixta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

Las cifras nos muestran que desde que se instaura la educación mixta, el avance de la matrícula de las mujeres en todos los niveles y ámbitos académicos, ha sido realmente extraordinario.

Tal y como señala Marina Subirats, en 1982, había todavía en España más de seis millones de personas analfabetas de las cuales un 62% eran mujeres. Entre los años 1982 y 2007, el porcentaje de personas con estudios terminados se multiplicaba para los hombres en un 3,3% y para las mujeres en un 5,1%.

Durante el curso 2010/2011 el alumnado matriculado en estudios universitarios de grado y de primer y segundo ciclo era de 1.455.855 personas. De esta cifra, 785.157 (el 53,9%) eran mujeres. En el curso 2011, el alumnado que completó sus estudios universitarios fue de 220.583. De ellos, el 58,6% eran mujeres. Estos datos reflejan que la educación mixta es una garantía en el éxito académico y un requisito fundamental para el desarrollo de la coeducación

¿Por qué las teorías sobre el desarrollo y la maduración del cerebro masculino y femenino no justifican la segregación por sexos?

En distintos momentos históricos se ha recurrido a la ciencia para justificar la inferioridad intelectual de las mujeres, así como de otros colectivos humanos, y por tanto justificar el trato desigual y el papel de subordinación que debían ocupar tanto en el ámbito privado como en el público. En las modernas argumentaciones empleadas para defender la escuela segregada, no se cuestiona la capacidad intelectual de las mujeres, sino que por el contrario, se subraya el proceso madurativo y el desarrollo en materias concretas.

De esta forma se sustituye el argumento de la inferioridad de las mujeres, por el de la diferencia. Tal y como afirma Marina Subirats “si la argumentación es moderna, el recurso es antiguo; es, podríamos decir, el de siempre. La naturalización de las desigualdades permite poner bajo sospecha el Concepto de igualdad, como profundamente injusto y homogeneizador frente a la diversidad natural.

Por otra parte, la argumentación científica por la cual el aprendizaje está determinado solo por el desarrollo biológico, deja muy poco espacio a la capacidad de intervención de la educación. Este tipo de argumentaciones entra en contradicción con las modernas investigaciones científicas que han demostrado la importancia de la influencia del medio en el desarrollo del enorme potencial de la plasticidad del cerebro. Los estímulos sociales son fundamentales para el desarrollo de determinadas capacidades, así como para el aprendizaje de habilidades, comportamientos y hábitos.

¿Por qué es necesaria la escuela mixta en el desarrollo de la igualdad?

El modelo de escuela mixta ha puesto en evidencia que la educación conjunta de alumnos y alumnas es un paso necesario para erradicar la discriminación por razón de sexo en la educación y que es el único camino para educar en relaciones de respeto e igualdad. La escuela es un entorno de formación que garantiza el desarrollo de las múltiples facetas psicosociales, enseñando el significado de la ciudadanía en contextos diversos. Las ventajas de una educación integradora, es que puede poner en práctica, y desde los primeros años de vida, los valores de igualdad, enseñando a convivir, a comprometerse contra las situaciones de discriminación y a desarrollar valores democráticos. Los centros mixtos permiten desarrollar estrategias de comunicación, negociación de conflictos, empatía, desarrollo de habilidades de cooperación entre los alumnos y alumnas que no se pueden poner en práctica en los centros segregados por sexos.

¿Por qué las teorías sobre el desarrollo y la maduración del cerebro masculino y femenino no justifican la segregación por sexos?

En distintos momentos históricos se ha recurrido a la ciencia para justificar la inferioridad intelectual de las mujeres, así como de otros colectivos humanos, y por tanto justificar el trato desigual y el papel de subordinación que debían ocupar tanto en el ámbito privado como público. En las modernas argumentaciones empleadas para defender la escuela segregada, no se cuestiona la capacidad intelectual de las mujeres, sino que por el contrario, se subraya el proceso madurativo y el desarrollo en materias concretas. De esta forma se sustituye el argumento de la inferioridad de las mujeres, por el de la diferencia. Tal y como afirma Marina Subirats “si la argumentación es moderna, el recurso es antiguo; es, podríamos decir, el de siempre. La naturalización de las desigualdades permite poner bajo sospecha el Concepto de igualdad, como profundamente injusto y homogeneizador frente a la diversidad natural.

Por otra parte, la argumentación científica por la cual el aprendizaje está determinado solo por el desarrollo biológico, deja muy poco espacio a la capacidad de intervención de la educación. Este tipo de argumentaciones entra en contradicción con las modernas investigaciones científicas que han demostrado la importancia de la influencia del medio en el desarrollo del enorme potencial de la plasticidad del cerebro. Los estímulos sociales son fundamentales para el desarrollo de determinadas capacidades, así como para el aprendizaje de habilidades, comportamientos y hábitos.

¿Garantizan las escuelas segregadas el éxito escolar?

No hay estudios que confirmen con solvencia que la escuela diferenciada garantiza mejores resultados que la escuela mixta, ya que concurren una serie de variables, como son el nivel social, cultural y económico de las familias o los recursos con los que cuenta el centro escolar, que pueden influir en un sentido positivo o negativo sobre el rendimiento del alumnado. Por otra parte, el éxito escolar, además de hacer referencia al aprendizaje de determinadas materias, incluye todo el conjunto de competencias básicas que comprenden destrezas,

conocimientos y actitudes concebidas como capacidades para preparar al alumnado para su vida adulta. En un mundo en cambio constante, tal y como subrayaba el informe Delors, “la educación encierra un tesoro” debe proporcionar las herramientas y habilidades suficientes para aprender a aprender, y para, aprender a convivir desde el respeto y el encuentro en la diversidad. La segregación por sexos, empobrece este aprendizaje, anulando las posibilidades que se abren cuando diariamente tenemos la oportunidad de encontrarnos con situaciones de dialogo, colaboración y encuentro. Por tanto ¿podemos hablar de éxito escolar cuando solo atendemos a un tipo de inteligencia, ignorando la inteligencia emocional y social?

¿La educación segregada evita las situaciones disfuncionales y la violencia?

Uno de los objetivos de la coeducación es la prevención de la violencia de género. Es cierto que en los centros mixtos ocurren sucesos de violencia de género. Aunque los estudios nos muestran que la violencia se ejerce fundamentalmente entre los alumnos varones, que tienen como víctimas fundamentales a otros alumnos, también existe una violencia que podemos definir como estructural hacia las alumnas. El contexto educativo debe erradicar cualquier tipo de violencia ya sea hacia los chicos y entre chicos o hacia las chicas. La pregunta que nos debemos hacer es ¿la segregación garantiza la desaparición de la violencia contra las mujeres? El sentido común nos dice que la solución no es separar para evitar el conflicto, sino enseñar a gestionarlo de forma positiva, desde una educación relacional que ayude al alumnado a desarrollar habilidades de empatía, escucha y control sobre las propias emociones. La educación segregada aparta una realidad que si no es tratada aparecerá con mas intensidad en años posteriores. Recordemos que la violencia de género existe en todas las clases sociales y culturales. El hecho de tener una alta cualificación académica o profesional no ha impedido desarrollar comportamientos de violencia machista. La gravedad de esta lacra social que se cobra anualmente la vida de muchas mujeres, debe hacernos reflexionar sobre la importancia de educar para su prevención.

Esto no es posible si evitamos el encuentro. Evidentemente la separación o ignorar el problema no es la solución. En el contexto educativo se debe visualizar el conflicto, ofreciendo las herramientas para solucionarlo con estrategias de dialogo y no Violencia. Evitar la situación, no hace que desaparezca, de la misma forma que ignorar una enfermedad no nos hace inmunes a ella.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Marina Subirats plantea diez claves para el desarrollo de la igualdad en educación:

- 1.- Hacer el máximo esfuerzo para que niñas y niños vayan a la escuela, al menos en las edades de escolarización obligatoria. Analizar qué pasa con las niñas de determinadas etnias o religiones, que a veces desaparecen de la escuela a los diez u once años, y presionar a las familias con todos los recursos legales disponibles para que no abandonen los centros educativos antes de los 16 años
- 2.- Seguir afirmando la necesidad de que niñas y niños acudan a los mismos centros educativos y compartan las mismas aulas, afianzando y mejorando las escuelas mixtas, aunque ocasionalmente puedan crearse grupos sólo de niños o sólo de niñas para tratar algunas materias o algunas actitudes específicas.
- 3.- Promover el acceso de las niñas, en igualdad de condiciones, a todas las formas de cultura, conocimientos, currícula, actividades, recursos, juegos, deportes, etc. a los que tienen acceso los niños.
- 4.- Analizar los elementos de poder y autoridad, de uso del lenguaje, de uso de los espacios y los tiempos, los libros de texto, el currículo oculto, las formas del deporte, etc. presentes en la presencia de mujeres y invisibilizan a las niñas.
- 5.- Establecer un plan de trabajo para modificar las pautas sexistas que han aparecido en el análisis y crear mecanismos regulares para la intervención y el cambio de contenidos y actitudes.

- 6.- Modificar la distribución de poder en los centros de modo que los cargos de dirección y de toma de decisiones tiendan a ser paritarios entre mujeres y hombres o que sigan las proporciones de presencia de mujeres y hombres entre el profesorado.
- 7.- Rescatar e introducir sistemáticamente la figura de mujeres que tuvieron relevancia en algún ámbito de la cultura o la sociedad e integrarlas en la cultura escolar paralelamente a la figura de hombres prominentes.
- 8.- Rescatar e introducir sistemáticamente elementos característicos de las tareas de género que tradicionalmente se consideraron propias de mujeres y mostrar su interés y su importancia para la sociedad, así como el valor educativo que tienen también para los chicos.

Al mismo tiempo, reconsiderar los contenidos de los currícula desde el punto de vista de los aprendizajes básicos para la vida productiva y reproductiva, y utilizar ejemplos procedentes del ámbito productivo y también del ámbito doméstico. Eliminar los estereotipos de género en la elección de estudios profesionales y estimular la elección de estudios técnicos en las chicas y de estudios sociales en los chicos.

- 9.- Enseñar a las niñas a participar con eficacia en los juegos y deportes típicamente masculinos y socialmente más valorados y al mismo tiempo enseñar a los niños a jugar y participar en los juegos de las niñas, valorando los aspectos positivos y educativos que estos contienen, así como los elementos de diversión. Eliminar toda forma de etiquetaje respecto de lo que “es normal” para los chicos o para las chicas, así como cualquier juicio de valor respecto de los comportamientos que difieren de los estereotipos de género.
- 10.- Reconsiderar toda la cultura escolar a la luz de valores tradicionalmente femeninos, como el respeto a la vida, la cooperación, el apoyo a las personas, etc. mostrando toda la importancia humana que tales valores contienen y dándoles mayor realce en el mundo educativo, mientras se rebaja, al mismo tiempo, el valor de la competitividad, la violencia y la agresividad y los elementos que enfatizan la importancia de la destrucción de la vida frente a los que enfatizan su preservación.



PARA SABER MÁS:

<http://eprints.ucm.es/20586/>

http://www.uned.es/reec/pdfs/21-2013/REEC_21_2013.pdf#page=31

<http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/34313>

http://www.adarra.org/ADARRA/Bienvenida_files/Coeduc_Graó13.pdf

http://seindor.com/publicacionesdidacticas.com/hemeroteca/pd_036_abr.pdf#page=3

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO



CONCEPTO:

La discriminación se sustenta en gran medida sobre los estereotipos que se han ido generando en torno a la idea que tenemos sobre como deben comportarse los hombres y las mujeres, los papeles que deben desempeñar en el trabajo, en la familia, el espacio público e incluso en como deben relacionarse entre si. A este conjunto de ideas preconcebidas que utilizamos para analizar e interactuar con otros hombres y mujeres les llamamos estereotipos de género.

Es interesante observar que el estereotipo masculino y femenino es universal. Un estudio realizado en 30 países diferentes, encontró indicios de estereotipos masculinos y femeninos. El estereotipo masculino se caracteriza por una gran necesidad de dominio, agresión y realización. Mientras que el femenino envuelve una gran necesidad de dependencia, cuidados y afiliación. Cada cultura tiende a reinterpretar los estereotipos de género lo que demuestra que las percepciones que tenemos sobre los hombres y las mujeres están socialmente construidas. Existen estereotipos que se vivencian como verdades objetivas y que influyen de forma decisiva sobre las actitudes, las creencias y las conductas.

Incluso cuestionando la veracidad de ciertas creencias, muchas veces caemos en ellas sin ser demasiado conscientes. ¿Por qué ocurre esto? Sencillamente porque economizan el pensamiento. Si al analizar la realidad nos hacemos una idea preconcebida de lo que esperamos, ahorramos una gran parte del análisis. Dicho de otra forma, los estereotipos son un instrumento que nos ayuda a comprender las relaciones sociales y a justificar ciertas actuaciones que no están contrastadas. Los estereotipos son aprendidos por la socialización. Por ejemplo, cuando el lenguaje popular dice, esto es más propio de mujeres, estamos justificando unas funciones sin que exista una justificación racional, pero hemos aprendido desde nuestros primeros años que todo nuestro entorno apoya esta tesis.

El problema de los estereotipos es que nos influyen tanto en las actitudes como en las conductas. Por ejemplo, los estudios han puesto de manifiesto que chicas y chicos hacen sus elecciones profesionales de acuerdo con la idea de lo que es más correcto para cada sexo. Un estudio realizado en Estados Unidos por Ann Gallagher y James Kaufman que revelaba que no existen diferencias de género en el rendimiento de las matemáticas. 1 Datos que contrastan llamativamente con el hecho de que la matrícula femenina no supere el 27% en las ingenierías y carreras técnicas. Las autoras de este estudio explican que lo normal es que las alumnas tengan una percepción errónea de sus aptitudes en matemáticas y las asignaturas técnicas porque son menos valoradas por el profesorado, compañeros y compañeras y la familia. Lo que explicaría la elección de estudios tradicionalmente masculinos (por parte de ellos, y tradicionalmente femeninos por parte de ellas).



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Cómo repercute la transmisión de los estereotipos en el ámbito escolar en la proyección vital de las chicas y los chicos?

La transmisión de estereotipos en el ámbito educativo se traduce en elecciones académicas y profesionales estereotipadas, así como la reproducción de los roles tradicionales por los que ellas asumen su derecho a participar en el mundo productivo pero sin descuidar las tareas del hogar, interiorizando subjetivamente la responsabilidad que tienen en la construcción de un equilibrio entre los dos espacios. Esta proyección biográfica de su futuro, en la que su identidad se construye a partir del sostenimiento de las relaciones y la percepción de que son menos valoradas que sus compañeros varones tiene como consecuencia, como comenta Marina Subirats⁶ que aunque suele producirse un aumento importante de las opciones curriculares y profesionales y un crecimiento de los logros educativos de las muchachas que pueden comenzar a superar los logros académicos de los muchachos, ello no garantiza la realidad real. A pesar del éxito escolar, medido en términos de obtención de notas y títulos, las muchachas siguen asumiendo un papel secundario en la sociedad, hecho que las conduce a una aceptación todavía relativamente pasiva de sus roles domésticos y su escasa participación en los puestos de decisión. La paradoja de esta situación reside en una falsa apariencia de igualdad que nos hace creer que alumnos y alumnas eligen libremente su proyecto de vida y que las diferencias se deben a situaciones individuales y no al tratamiento social del género.

¿Qué relación existe entre el curriculum oculto y la transmisión de los estereotipos de género?

Los estudios sobre el curriculum oculto han puesto de relieve que en el contexto escolar no sólo se aprenden contenidos 'asignaturizados' sino que en los espacios de convivencia, también se aprenden determinados tipos de relaciones personales, pero este aprendizaje se realiza en el espacio informal, no es visiblemente intencional, y como tal, no se suele abordar con la rigurosidad necesaria para poder establecer los vínculos que se crean entre las diferentes personas que conviven diariamente en las escuelas. Este aprendizaje, por no explícito, queda abandonado a la rutina, a los estereotipos y a los prejuicios que, en este caso, se reproducen a través del aprendizaje de lo considerado como los modelos sociales establecidos como femeninos y masculinos⁷.

¿Qué variables de la socialización educativa determinan la discriminación de las alumnas?

VARIABLES como la invisibilidad de las mujeres y de sus acciones en la historia, en las acciones sociales, en el desarrollo de la humanidad y el tratamiento en los libros de texto (imágenes, ejemplos, lenguaje...) la opacidad del lenguaje, el tratamiento secundario, el menor reconocimiento y refuerzo de las niñas por parte del profesorado, las normas y el uso de los espacios escolares, la no incorporación de la formación afectiva-sexual así como el tratamiento de la prevención de la violencia escolar sin tener en cuenta la perspectiva de género y la ausencia de las tareas que tradicionalmente han correspondido al ámbito doméstico en los currículos escolares, es necesario recordar que en la escuela segregada los contenidos referidos al ámbito del cuidado y doméstico estaban presentes, pero que desaparecieron de la escuela mixta ya que el currículo que preparaba para la actividad productiva se consideraba de mayor valía, desapareciendo todo lo referente a las tareas reproductivas. Quedaban así deslegitimadas, invisibilizadas – al desplazarlas al ámbito de la socialización familiar de las chicas- y devaluadas al no considerarse dignos de ser transmitidos por la escuela aquellos conocimientos que implican los trabajos que seguían y siguen realizando casi exclusivamente las mujeres.⁸

6 Marina Subirats "La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología del cambio educativo" en *Género y currículo*. Carmen Rodríguez Martínez (comp). Madrid. Akal ed. 2006

7 Ana Sánchez Bello y Ana Iglesias Galdo "Currículo oculto en el aula, estereotipos de acción" en *Educación en la ciudadanía*. Rosa Cobo (ed) Ed. Catarata. Madrid. 2008

8 Pilar Ballaín "Retos de la escuela democrática" en *Educación en la ciudadanía*. Rosa Cobo (ed) Ed. Catarata. Madrid. 2008



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Crear relaciones de confianza que ayuden a romper estereotipos sexistas y amplíen la capacidad de elección personal y vital.

Incluir en el curriculum contenidos y ejercicios para identificar y analizar el sexismo a lo largo de la historia y en la actualidad (violencia contra las mujeres, discriminación laboral, homofobia, etc.) a través de anuncios, textos, documentos, ensayos, etc.

Desmontar los estereotipos de lo femenino y masculino que aparecen en las obras literarias, las películas, etc. en la búsqueda de nuevos modelos de feminidad y masculinidad. A través de los análisis de texto, los debates, las técnicas de trabajo grupal, etc.

Incluir en el currículo las luchas llevadas a cabo por mujeres.

Potenciar la elaboración de textos no sexistas, animando a las chicas que los escriban.



PARA SABER MÁS:

<http://www.slideshare.net/lasimpatica/sociologa-de-gnero-y-educacin-10720720>

http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:20352/clima_motivacional.pdf

<http://reunir.unir.net/handle/123456789/219>

http://www.uv.es/relieve/v12n2/RELIEVEv12n2_5.pdf

<http://revistas.um.es/rie/article/viewFile/96421/92631>

ESPACIO ESCOLAR



CONCEPTO:

El espacio físico del centro educativo también forma parte del proceso educativo. A través del curriculum oculto, los edificios, sus paredes, sus aulas, los espacios deportivos, el aula... transmiten información muy precisa de lo que se espera del alumnado, de cómo deben comportarse, relacionarse, de que manera de estar dentro del centro educativo para luego hacerlo en la vida adulta. Por ejemplo, un espacio tranquilo invita a la tranquilidad, un espacio con sillas agrupadas invita a estar en grupo, etc. También nos da pistas sobre la importancia que cada estudiante tiene en el centro educativo, de su participación y la confianza que se deposita en cada uno y cada una de ellos.

Los espacios nos indican la manera que tiene el alumnado de relacionarse, que es diferente teniendo en cuenta la variable sexo. Porque la configuración de cada parte de los edificios concede protagonismo a unos y a otras.

Los centros escolares pueden convertirse en espacios de relaciones de equidad a partir de sus infraestructuras, sus aulas, sus paredes. Son muchas las maneras en las que toda la comunidad educativa puede participar y son también variadas las maneras de construir espacios ausentes de sexismo y homofobia.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Cómo debe configurarse el espacio educativo?

El espacio debería ser acogedor para que invite a la relación, aprendizaje y diálogo. Pensados para dar cabida a todas las personas con su diversidad, fomentando la participación y la integración de toda la comunidad educativa. Espacios que no reproduzcan ningún tipo de discriminación. Espacios físicos adaptados para el cambio, pero también, lugares para la escucha y el cuidado.

¿Cuáles son las funciones de los espacios desde una perspectiva coeducativa?

- Garantizar espacios seguros para chicos y sobre todo, para las chicas. Esto no debe interpretarse como medidas de seguridad ya que un espacio de desconfianza genera, a su vez, desconfianza sino que los espacios deben ser amables, generar bienestar y responder a demandas específicas de los chicos y las chicas.
- Promover maneras de estar. Por ejemplo si se ponen bancos en el patio, se promueve que un grupo de personas se siente y charle, de forma que se pueden compatibilizar los espacios de movimiento físico con rincones de encuentro.
- Ese espacio debe facilitar la organización con didácticas cooperativas que permitan el diálogo y la colaboración: un estilo de organización del alumnado y una metodología de trabajo que tienen mucho que ver con el aprendizaje dialógico. En los grupos interactivos el alumnado se divide en grupos pequeños y heterogéneos

con el objetivo de que chicos y chicas aprendan de forma solidaria y que todos y todas sigan su propio ritmo de aprendizaje



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Creas espacios que favorezcan la relación y la convivencia; unos espacios inclusivos donde se manifieste la diversidad en todos los sentidos.

Fomentar que todos los lugares del centro educativo sean agradables, acogedores, independientemente de la edad. No por ser mayor se deja de necesitar aulas y espacios bonitos, decorados, coloridos, cálidos.

Invitar a través de los espacios, a la interacción y el conocimiento mutuo de los diferentes miembros de la comunidad educativa. La biblioteca, las instalaciones deportivas, culturales, el patio, pero también las aulas pueden ser lugares donde el alumnado, profesorado, familiar participen y se encuentren.

Crear espacios que respondan a la diversidad del alumnado con Necesidades Educativas Especiales: con rampas para alumnado, sillas de rueda, material en braille...

Crear espacios que respondan a la diversidad cultural del alumnado y sus familias, que otras lenguas y rasgos culturales también estén presentes (en los carteles informativos, el lenguaje iconográfico, en el material bibliotecario, etc.)

Fomentar los espacios coeducativos, seguros y libres de violencia

Transmitir confianza y respeto al alumnado a través de las instalaciones y los espacios.

Implicar a toda la comunidad educativa en el cuidado y acondicionamiento del espacio. Que sean espacios vivos, con murales, fotos, textos, etc.

Para transmitir confianza y acogimiento es necesario que los espacios sean acogedores. Que los baños tengan espejos, papel higiénico y dispensarios. Que las aulas tengan materiales, que haya murales de anuncios libres, etc.

Incluir al alumnado y sus familias en la toma de decisiones en lo que respecta a los espacios.

Diseñar un patio que tenga espacios verdes y sitios para el descanso y para diferentes actividades en movimiento.

Observar el uso de chicos y chicas en los diferentes espacios y áreas. Trabajar las actitudes y los modelos de relación masculinos y femeninos para promover relaciones equitativas.



PARA SABER MÁS:

<http://organizaciondecentros.wikispaces.com/EL+ESPACIO+ESCOLAR>

<http://www2.fe.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd7483.pdf>

<https://sites.google.com/site/educacionarquitectura/3-estetica-escolar/-que-es-el-espacio-escolar>

http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1211840884.pdf

GÉNERO - SEXO



CONCEPTO:

El género hace referencia a las diferencias sociales entre hombres y mujeres y se traduce en distintas formas de socialización para ellos y para ellas. La definición de género cambió completamente el paradigma. Tal y como afirma Victoria Sau: “si somos seres culturales, la biología ya no determina nuestro comportamiento”

El género determina nuestra identidad y con ella los papeles que debemos cumplir en función del sexo al que pertenecemos (roles de género) además modela nuestros sentimientos, las expectativas vitales, la forma en que expresamos los sentimientos, la organización de nuestra vida privada y laboral o cómo debemos actuar en el mundo de los afectos y el cuidado, hasta tal punto, que posiblemente de haber nacido con el cuerpo del otro sexo, tal vez, nuestras vidas hubieran sido muy diferentes.

Esta es la razón por la que la definición de género es tan importante y que ha supuesto toda una revolución política que ha trasladado el problema de la dominación de las mujeres al territorio de la voluntad y la responsabilidad humana. Es decir, que si los salarios son distintos para los hombres que para las mujeres, es un problema político y social, no natural o biológico y dependerá de la voluntad del conjunto de la sociedad cambiarlo. Como político y social es el problema de la violencia contra las mujeres, la no presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad en todos los ámbitos públicos, el no reparto de las tareas domésticas y todas las discriminaciones que tradicionalmente se aceptaron como naturales.

DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL GÉNERO:

Género.- La palabra género es una traducción del vocablo inglés gender. Este término, difundido a partir de los años 80, pretende evidenciar el hecho de que los roles masculinos y femeninos no están determinados por el sexo (es decir, por las características biológicas), sino que van evolucionando en función de las diferentes situaciones culturales, sociales y económicas.

La organización de Naciones Unidas (ONU) en los trabajos preparatorios de la IV Conferencia en Pekín en septiembre de 1995, adoptó oficialmente la definición de género como una herramienta de análisis de la realidad de las mujeres. El género “es la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer. Mientras que el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales”

Sexo.- pertenece al dominio de la biología. Hace referencia a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer (que normalmente no podemos cambiar). Los seres humanos nacen sexuados. El sexo determina las características físicas, mientras que la socialización condiciona los comportamientos, los valores, las diferentes expectativas según seamos mujeres u hombres. Roles de género.- Es el conjunto de tareas y funciones que realizan mujeres y hombres según lo que cada sociedad les asigna. Sus comportamientos y conductas se aplican artificialmente como

un cliché, en función del sexo de las personas. Así, tradicionalmente el rol femenino atribuye a las mujeres el cuidado de la familia y de los afectos, confinándolas al espacio doméstico y negándolas el acceso al espacio público, donde tienen lugar las decisiones políticas y económicas. Los hombres, tradicionalmente, sin embargo ocupan el espacio público, considerado socialmente como el único productivo y en el que se desarrolla la actividad laboral, social, en contraposición se les priva de participar en los cuidados y los afectos.



Socialización de género.- Es el proceso por el cual niños, niñas, adolescentes, adquieren pautas de comportamientos, creencias, valores y costumbres que se consideran específicas de hombres o de mujeres según el mundo cultural y social que les rodea.

A través de los principales agentes de socialización, como son familia, escuela, medios de comunicación, grupo de pares, etc... se atribuyen diferentes roles, valores o actitudes a hombres y mujeres. El resultado de este proceso lleva a la jerarquización en la organización social que deriva del aprendizaje y no de la biología.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

Qué son los roles de género?

Los roles de género son el conjunto de tareas y funciones que realizan las mujeres y hombres según lo que cada sociedad les asigne. Los roles transmitidos e interiorizados, generación, tras generación, conducen y justifican la división del trabajo: trabajo productivo/trabajo reproductivo.

La gran variedad de modelos que existen o han existido en las sociedades presentes y pasadas, indica que no se basan en ningún determinante biológico. Hay culturas que atribuyen una gran fortaleza a las mujeres, por lo que son las encargadas de la agricultura, la ganadería o transportar el agua desde grandes distancias. Por ejemplo, en América del Norte, se supone que los agricultores son hombres, pero en África la mayor parte de la producción de alimentos proviene del esfuerzo realizado por mujeres. Su origen se encuentra en las definiciones sociales y culturales que rigen la conducta de hombres y mujeres y se transmiten de generación en generación, a través de los procesos de socialización.

Los roles condicionan las expectativas de futuro de las personas y dificultan el desarrollo de todas sus potencialidades, al tener que responder a unos determinados patrones por el hecho de ser mujer o hombre.

Todas las culturas coinciden en considerar que las tareas asignadas socialmente a las mujeres son menos valoradas.

¿Qué papel juega la socialización en la formación de los roles de género?

La socialización de los roles femenino y masculino es el proceso a través del cual, a las personas asimilan y hacen suyos los elementos culturales y sociales que favorecen y garantizan la adaptación e integración a la sociedad. Este proceso de socialización es distinto según el sexo de las personas, asignado papeles diferentes para las mujeres y los hombres en función de lo tradicionalmente asignado para uno y para otra. Desde el nacimiento, todas las personas que rodean a la niña o al niño, actuarán potenciando una capacidades y habilidades sobre otras, dependiendo del sexo de la criatura

¿Contribuye la escuela a socialización en los roles tradicionales de género?

Rosa Cobo⁹ explica que “ las escuela y las relaciones sociales que se desarrollan en su interior, en distintas direcciones, constituyen otra herramienta de socialización significativa”. En la escuela entran en funcionamiento una gran variedad de relaciones sociales entre profesorado y alumnos, entre chicos y chicas, profesorado y familia. El profesorado y el alumnado representan un microcosmos de lo que existe fuera de la escuela. Son interacciones marcadas por la concepción que cada persona tiene del mundo y aunque no sean conscientes, portan una visión de la interacción entre los sexos y de las funciones que mujeres y hombres deben desarrollar. Por tanto, Es necesario replantearse la función de la escuela, y sus mecanismos en la socialización, lo que contribuiría a la construcción de identidades seguras de sus derechos y libres en sus elecciones sin los condicionamientos impuestos por la sociedad sobre el género. Sin embargo, el sistema escolar, se resiste a cambiar unos valores que están instaurados en su funcionamiento, cultura y relaciones



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Dejar sitio en el aula a las emociones, a los sentimientos, así como a las inseguridades y las dudas.

Desarrollar una didáctica dialógica, diseñando acciones que hagan posible:

- La construcción de relaciones basadas en el respeto que partan de la singularidad de cada alumno y alumna.
- Crear un clima y un espacio de confianza. Para que el alumnado pueda expresarse libremente, sin miedo a la censura ni al castigo, y pueda hablar de sus dudas tanto curriculares como personales, sin desaprobación del profesorado, ni de sus compañeros.
- Trasladar técnicas y metodologías de aprendizaje dialógico.
- Tomar en serio al alumnado. Verlo y entenderlo. No para aceptar todo lo que hacen sino para comprender por qué lo hacen y poder acercarse a ellos y a ellas.
- Intentar comprender el punto de partido de cada niño y cada niña, para trabajar las barreras y mandatos de género y no reproducir roles y estereotipos sexistas.
- Creer en la capacidad del alumnado para regular sus conflictos, su capacidad de cambio, de aprendizaje. Incluso cuando son muy pequeños y pequeñas pueden expresar lo que les pasa, lo que quieren y resolver sus propios conflictos.

9 Rosa Cobo “educar en la ciudadanía”. Ed Catarata. Madrid 2008



PARA SABER MÁS:

<http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>

<http://www.amnesty.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity>

http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/g_sexo.htm

<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article327>

<http://www.educagenero.org/ESJunta/Secundaria/tomo%20I%20general.pdf>

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS



CONCEPTO:

Las bases del actual sistema educativo comienzan a construirse en Europa a mediados del siglo XVIII. En esta época se piensa que hombres y mujeres fueron creados por Dios para desempeñar destinos sociales distintos y, en consecuencia, su educación también debía ser distinta. Aunque se va imponiendo la idea – introducida en España por el Informe Quintana (1813) – de que todos los ciudadanos deben recibir educación escolar, se mantiene la polémica sobre la conveniencia de que las niñas se beneficien también de ella. Las propuestas y directrices se centran de forma explícita sobre lo que debe ser la educación de los niños, en tanto que la educación de las niñas se articula siempre en torno a los rezos y el aprendizaje de labores domésticas. Se argumenta que las niñas ni deben estudiar ni necesitan una cultura profunda, porque ello las puede distraer y alejar de su función principal: la de ser esposas y madres. La posibilidad de una instrucción básica para el conjunto de las mujeres es extremadamente reducida y el acceso a estudios medios y superiores les está prohibido. Únicamente las niñas y muchachas de la clase alta reciben unas enseñanzas consistentes en “nociones” de música, dibujo u otras materias, destinadas a que puedan intervenir en una conversación, pero en ningún caso a que puedan realizar a partir de ellas un uso creativo más allá de su ámbito doméstico.

La justificación teórica de esas limitaciones al acceso de las mujeres a la cultura ha sido elaborada por diversos pedagogos. Destaca Rousseau – padre de la pedagogía moderna – que tendrá una influencia decisiva en las propuestas pedagógicas posteriores. En “Emilio o De la educación” (1762) plantea unos principios totalmente diferenciados para la educación de los niños y niñas: mientras que para Emilio el proceso educativo se basa en el respeto a su personalidad y en la experiencia, que debe proporcionarle los conocimientos adecuados para convertirse en un sujeto con criterios propios, libre y autónomo, la educación de Sofía debe ir encaminada a hacer de ella un sujeto dependiente y débil, porque el destino de la mujer es servir al hombre y, por tanto una educación semejante a la de Emilio, que la convirtiera en un ser autónomo, la perjudicaría para el resto de la vida.

“Toda educación de las mujeres debe estar referida a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, criarles de pequeños y cuidarles cuando sean mayores, aconsejarles, consolarles, hacerles la vida agradable y dulce: éstos son los deberes de las mujeres de todos los tiempos y lo que ha de enseñárseles desde la infancia”.

Por una parte, considera que la naturaleza ha creado distintos a hombres y mujeres, les ha dado intereses y capacidades distintos. Pero, por otra parte, aunque confía, para la educación del varón, en un proceso en el que bastaría con permitir el despliegue de la naturaleza, aconseja emplear en la educación de la mujer todos los medios posibles para forzarla a aceptar su papel subordinado: “habrá que contrariarla a menudo, negarle su voluntad y desorientar sus criterios, puesto que, en el caso de que se creyera capaz de tenerlos, no asumiría la condición subordinada para la que ha sido creada.”

También, de forma muy minoritaria, surgen algunas opiniones de mujeres, pertenecientes a la aristocracia, que defienden la necesidad de instruir a las mujeres, porque ello aportará beneficios a los hijos, dado que

ellas son sus primeras educadoras. A pesar de iniciarse con un discurso referido a las mujeres de clase alta, la argumentación se utilizará a lo largo de todo el siglo XIX en la defensa de la educación de todas las mujeres.

En España, las leyes educativas de los siglos XVIII y XIX explicitan que niños y niñas deben educarse en escuelas distintas y recibir también enseñanzas distintas. Aunque aumenta la necesidad de educar a las niñas, se establece que su educación debe ser distinta a la de los niños. Básicamente consistirá en rezar y coser. Hasta 1821 no se determina en el ordenamiento que también deben aprender a leer, escribir y contar, actividades que venían siendo obligatorias en las escuelas de niños. Sin embargo, la precariedad de los municipios – que pagaban el sueldo a los maestros – hacía imposible la existencia de dos escuelas y, muy frecuentemente niños y niñas iban al mismo centro, aunque no es muy difícil imaginar que recibían una atención y enseñanzas bien distintas. Sin embargo, la existencia de estas escuelas rurales unitarias que aparentemente no seguían el modelo, es contemplada en la Ley de Instrucción Pública de 1857, que explicita claramente la obligatoriedad de mantener separados a niños y niñas en dichas escuelas unitarias.

Con la Ley de Moyano (1858) queda establecido el primer sistema de educación nacional con la obligatoriedad de educación de niños y niñas de 6 a 9 años, pero la alfabetización de las niñas seguía siendo muy inferior a la de los niños.

A finales del XIX, aparecen algunas propuestas que defienden la necesidad de que las mujeres reciban una educación escolar más sólida y equivalente a la de los varones. Conseguir la igualdad educativa significa, en esta etapa, que las mujeres puedan tener acceso a los estudios medios y superiores, y que niños y niñas se eduquen en los mismos centros, para mejorar la calidad de la escolarización de éstas. Pero ese objetivo variaba según la cultura de cada país. Así, en Estados Unidos y en países del norte de Europa vinculados al protestantismo, la práctica de la escuela mixta se implanta ya en el siglo XIX, pero en los países europeos vinculados al catolicismo – entre ellos España e Inglaterra - , la escuela mixta era una práctica minoritaria a principios del siglo XX.

En España, las primeras defensas de la escuela mixta y de la coeducación se realizan desde el pensamiento racionalista e igualitario, que considera la igualdad de hombres y mujeres también en la educación. La Escuela Nueva responde a las aspiraciones y a la concepción del mundo de la burguesía liberal y propone la coeducación como uno de los elementos más significativos de su proyecto de una sociedad democrática e igualitaria. Emilia Pardo Bazán, consejera de Instrucción Pública, propone en el II Congreso Pedagógico de 1892 la coeducación a todos los niveles, aunque esta propuesta no es aprobada en las conclusiones finales. La postura defendida por la consejera apoya la experiencia educativa que desde 1876 hasta 1938 llevará a cabo la Institución Libre de Enseñanza (ILE), cuyos principios pedagógicos vinculan la coeducación a la escuela renovada, basándose en la convivencia natural de los sexos en la familia y en la sociedad.

A principios del siglo XX, la Escuela Moderna de Ferrer i Guàrdia, que practica la coeducación, extenderá su influencia sobre 34 centros escolares. Además, las ideas pedagógicas de la Escuela Nueva impulsan en Cataluña la realización de una serie de experiencias coeducativas de iniciativa privada. Todas, junto a la experiencia de la ILE, serán el antecedente de la organización del sistema escolar bajo la Segunda República.

Todas estas experiencias coeducativas, públicas y privadas, fueron impuestas por sectores progresistas, con la oposición de los sectores vinculados a la Iglesia. Estos últimos esgrimían argumentos religiosos y morales para demostrar lo pernicioso de tal práctica y el peligro que suponía para la integridad moral de ambos sexos, sobre todo para la mujer, e intentaban demostrar que la adopción natural de sus funciones en la familia y en la sociedad exigía una educación distinta y, por tanto, separada. En la realidad, las experiencias de escuela mixta fueron minoritarias. Incluso en la etapa de la Segunda República, cuando la coeducación fue admitida y considerada necesaria, sólo una minoría de centros llegó a tener carácter mixto. Sin embargo, en este corto periodo de implantación de la escuela mixta desde las instancias públicas, las niñas aumentaron notablemente las tasas de escolarización y pudieron ampliar su ámbito de actuación.

Al final de la guerra civil queda cerrada, por un largo periodo, la opción de la escuela mixta. La Iglesia asume de nuevo la iniciativa en el campo de la educación. La legislación franquista prohibirá de nuevo la escolarización conjunta de niños y niñas en los niveles primario y secundario. La educación de las niñas se confiará, en parte, a la Sección Femenina de la Falange, que con todos los medios a su alcance se propondrá difundir un modelo pedagógico dirigido a inculcar a la mujer que la finalidad de la educación se circunscribía a los límites de su función de madre y responsable del hogar. Igual que en el siglo XVIII, el trabajo fuera del ámbito doméstico se entiende como una desgracia forzada por situaciones extremas de pobreza. El periodo franquista significa para las mujeres una desvalorización profesional de su formación escolar a través de la diferenciación de currículums y de la escuela separada. La mujer quedaba recluida de nuevo en el ámbito doméstico y se le negaba la posibilidad de aumentar su nivel cultural y su movilidad social.

La Ley General de Educación de 1970 modifica en profundidad la legislación franquista referida a la estructura educativa. Como consecuencia de las transformaciones sociales y económicas, se anula la prohibición de la escuela mixta y se generaliza en la Enseñanza General Básica (EGB) el mismo tipo de currículums para niños y niñas al establecer una enseñanza homogénea hasta los 13 años.

Las nuevas escuelas activas practican la educación conjunta de niños y niñas en los términos igualitarios de antes del franquismo: lo natural es que los niños y niñas se relacionen y convivan en una misma escuela que los trate a todos por igual. Pasarán aún algunos años hasta que comience a replantearse el tema de la coeducación y se ponga en duda la aparente neutralidad e igualdad del sistema educativo en relación a niños y niñas.

TIPO DE ESCUELA		Modelo Masculino	Modelo Femenino
ESCUELA SEGREGADA			
1776	REAL CÉDULA DE CARLOS III. Se crean las “Escuelas de Barrio”, primer espacio público para la educación de las mujeres.	Lectura Escritura Cálculo	Rezos, Labores (bordados...) Lectura y escritura optativas. Dibujo y música para la clase alta
1813	“INFORME QUINTANA”: instrucción universal, pública, gratuita y libre para todos los varones.	Contenidos similares a los anteriores.	Las mujeres son excluidas. Su educación será privada y ligada a la moral. Leer y escribir es optativo.
1821	REGLAMENTO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA		Escuela pública para niñas. Se introducen algunos contenidos que antes eran sólo para niños. Se aconseja menor grado de exigencia que a ellos.
1857	LEY MOYANO. Se generaliza la enseñanza de las niñas de 6 a 9 años.	Los contenidos se desarrollan sin más discriminación que la relativa a la clase social.	Contenidos específicos para niñas. La finalidad primordial es formar esposas y madres.
1892	II CONGRESO PEDAGÓGICO. Emilia Pardo Bazán defiende el derecho de la mujer a la educación en tanto que ser humano.		Valores y contenidos dirigidos al ámbito doméstico.

TIPO DE ESCUELA		Modelo Masculino	Modelo Femenino
ESCUELA MIXTA			
1909	Escuela mixta para la enseñanza primaria y pública. Sólo se lleva a efecto en la ILE, Escuelas Anarquistas y Escuelas Montessori.		Materias específicas para niñas.
II REPÚBLICA	Se generaliza la escuela pública.		
ESCUELA SEGREGADA			
1936-1970	Se prohíbe la escuela mixta.	Contenidos específicos para niños. Maestros.	Modelo de mujer monopolizado por la “Sección Femenina”. Asignaturas específicas para niñas. Maestras.
ESCUELA MIXTA			
1970	Se generaliza la enseñanza mixta en todos los centros públicos.		Se implanta el modelo masculino de enseñanza para toda la población. Contenidos específicos para niñas en Educación Física y Trabajos Manuales.
1984	Obligatoriedad de enseñanza mixta en centros públicos y privados concertados.		Desaparece la especificidad de actividades para niñas de manera explícita.
1991-1992	LOGSE (LEY 1/1990). Necesidad de reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad	ESCUELA COEDUCATIVA	

Fuente: Ana Alonso del Pozo (2008)



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Los diversos modelos educativos pueden incidir en el desarrollo de la igualdad?

Muchas de las diferencias entre mujeres y hombres, a veces contadas como naturales, no son otra cosa que construcciones sociales. Desde la educación no se puede mantener por más tiempo un modelo que siga reproduciendo esas construcciones sociales que colaboran a la exclusión y la desigualdad entre las personas de uno y otro sexo. Y la medida más efectiva para no contribuir a ello es la coeducación, lo que supone implantar un modelo de escuela a favor de los niños y niñas, en un cambio tan necesario como urgente para llevar a efecto el principio de igualdad que sustenta nuestra convivencia democrática.

¿Se puede retroceder en el proceso de igualdad en educación?

La historia ha demostrado que los retrocesos en igualdad existen por lo que es importante desarrollar mecanismos legislativos que garanticen la no discriminación de las mujeres y el avance hacia la igualdad



PARA SABER MÁS:

http://personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm

<http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article2105>

<http://www.slideshare.net/rcandel/la-educacin-de-las-mujeres-en-la-historia-8291838>

<http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article186>

TIEMPO ESCOLAR



CONCEPTO:

En la definición de este Concepto nos centraremos en la compatibilidad de los horarios escolares con la organización del tiempo de las familias, en el que las mujeres son las principales afectadas al tener que sincronizar las funciones de atención a los menores con el rol que desempeñan como trabajadoras. La división estructural público-privada inscrita en la familia, es a juicio de muchas feministas, una de las instancias fundamentales de la dominación patriarcal. Desde la teoría feminista se ha señalado que las mujeres pagan un impuesto especial denominado impuesto reproductivo. Un impuesto especial en forma de trabajo gratuito que realizan las mujeres en la familia y que es imprescindible para la reproducción diaria de sus miembros y de la propia sociedad. En la familia las mujeres realizan tareas de reproducción- cuidado, amor, trabajo doméstico- cuya característica más visible es que no está remunerada ¹⁰. Entre estas funciones se encuentra el cuidado, custodia, acompañamiento y educación de los hijos e hijas. Acciones a las que hay que añadir la participación en el sistema escolar como tutoras y agentes activos de los órganos de participación escolar. La organización de la jornada escolar afecta especialmente a la organización del tiempo de las mujeres que deben gestionar múltiples espacios y horarios a lo largo del día.

Tal y como afirma Judith Astelarra¹¹, a partir de los años setenta en los países europeos y de los ochenta en España, por presión del movimiento feminista, cada vez más mujeres se han incorporado a la esfera pública, en especial al mercado de trabajo. El acceso de las mujeres a la educación ha sido uno de los factores más importantes, manteniendo al mismo tiempo sus roles familiares. Pero lo inverso, es decir, que los hombres asumieran los roles familiares, sólo se ha producido circunstancial y parcialmente. (Por cada hombre que abandona su puesto de trabajo por razones familiares, lo hacen 27 mujeres (INE). El informe de Igualdad de la UE de 2007, destaca que la tasa de empleo de las mujeres de entre 20 y 49 años se reduce 15 puntos cuando tienen un niño, mientras que la de los hombres aumenta 6 puntos). Lo que ha obligado a las mujeres a tener que combinar sus roles tradicionales con los nuevos. Es lo que se ha definido como la doble presencia femenina. En pleno proceso de transformación de la sociedad moderna, las mujeres están construyendo un diálogo invisible pero imprescindible entre lo privado y lo público, porque el trabajo doméstico realizado por las mujeres produce la infraestructura para que se pueda realizar cualquier actividad social, pública o privada y aún más, son las encargadas de recomponer las relaciones sociales en el mundo público.

En este rompecabezas en el que la gestión del tiempo acaba siendo un proceso circular, por el cual las mujeres van hilvanando sus responsabilidades en los distintos espacios, tomado decisiones diariamente y optando constantemente entre prioridades y objetivos profesionales y familiares. Como consecuencia, hay una pérdida constante tanto salarial como de opciones, oportunidades, estatus y tiempo personal determinado por el doble rol de la vida privada y pública

¹⁰ Rosa Cobo "educar en la ciudadanía". Ed Catarata. Madrid 2008

¹¹ Judith Astelarra Bonomi "Políticas públicas de igualdad de oportunidades" en Género y currículo. Carmen Rodríguez Martínez (comp). Madrid. Akal ed. 2006



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Gestionan de la misma manera el tiempo escolar, las mujeres y los hombres?

La gestión del tiempo escolar, como otras políticas públicas del Estado de Bienestar, se realiza partiendo del supuesto erróneo de que los derechos ciudadanos son universales e integran tanto los intereses y necesidades de la población masculina como de la femenina. Sin embargo, tal y como hemos expuesto anteriormente, el rol que ocupan las mujeres en la familia condicionan sus derechos individuales como ciudadanas para que puedan asumir plenamente en igualdad, su integración en el mundo público, es decir en las actividades económicas, sociales, políticas y culturales. Y es en este cruce de caminos entre el papel público y privado, donde las mujeres tienen que batallar con un tiempo escolar que no responde a sus necesidades, gestionando sus prioridades y posibilidades, de forma que puedan hacer compatible los requisitos marcados por su horarios laboral con las entradas y salidas de los hijos e hijas del colegio. Misión que se dificulta aún más, cuando no existe la figura del padre, no hay red familiar o social, ésta se encuentra en otro país (pensemos en las mujeres inmigrantes y en el fenómeno de los niños y niñas “con llave” que tienen que esperar el regreso de sus madres que trabajan en el servicio doméstico) o cuando existen otras situaciones de dependencia en la familia (padres ancianos, personas enfermas, etc).

¿Quién debe adoptar las medidas para facilitar la gestión del tiempo escolar desde la perspectiva de género?

Garantizar la igualdad de oportunidades para la gestión del tiempo depende de múltiples estrategias que tanto administraciones como empresas han de poner en juego (medidas de conciliación de la vida personal y laboral, gestión del trabajo a distancia, servicios de cuidado y atención a personas dependientes, etc.) y, por supuesto, de un nuevo pacto en el marco de las relaciones personales en las que los hombres deben asumir su parte de responsabilidad en la educación y el cuidado de los menores y personas que están al cargo de la familia. En este nuevo escenario, se hace imprescindible que el sistema escolar se replantee el modelo de gestión del tiempo, así como sus funciones en relación con la educación y la participación de las familias, incorporando las necesidades, aportaciones y condiciones de las mujeres. Es necesario por tanto que las políticas educativas integren la perspectiva de género en la gestión del tiempo escolar.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Si bien es prácticamente imposible adecuar completamente los horarios escolares a la franja horaria de las mujeres trabajadoras, existen medidas educativas que pueden facilitar el equilibrio entre las necesidades de las personas adultas y los menores.

Gimeno Sacristán¹² indica que entre las soluciones deseables, además de la jornada de mañana y tarde, se podía prever franjas horarias flexibles en los momentos de entrada y salida, que pueden ser organizadas, junto con las actividades extraescolares, con la colaboración de las familias, el profesorado e instituciones y organizaciones comunitarias, facilitando la adaptación de los horarios escolares a la diversidad de las necesidades de las familias. Por otra parte, el autor señala, que los padres y las madres cuyos hijos e hijas están escolarizados en centros de mañana y tarde, aprecian el tiempo como una oportunidad de realizar actividades extraescolares, confían más en el tiempo de la escolarización y no creen que se vean afectados los resultados escolares. Sin querer simplificar: el horario partido despierta apoyos que tienen que ver con la tradición y los valores que la modernidad defendió para la educación, mientras que el horario continuo recibe más el respaldo de los valores de la postmodernidad.

12 J.Gimeno Sacristán *El valor del tiempo en educación. Morata. Madrid 2008*

Una postmodernidad que ofrece respuestas desde el mercado con la privatización de servicios ante los desajustes que no siempre se garantizan desde la red pública, ya que no se conciben que la organización de determinadas actividades extraescolares sean componentes básicos del derecho de la educación obligatoria. La distorsión que provoca la jornada continua alienta la visión de los centros privados y concertados como garantes de calidad, tanto por la oferta de servicios extraescolares como por la imagen de cuidado de los menores fuera del horario obligatorio.



PARA SABER MÁS:

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/elcarmen/BORRADOR%20PLAN%20DE%20CENTRO/PROYECTO%20EDUCATIVO/L1.pdf>

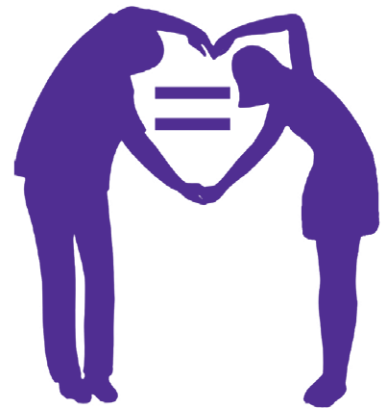
<http://escolar.bancodeltiempo.net/>

http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_12/M_JANET_BARBARROJA_2.pdf

http://ocwus.us.es/didactica-y-organizacion-escolar/organizacion-del-centro-escolar/temas/8/pagina_03.htm

<http://www.fpce.up.pt/ciie/revistaesc/ESC25/AnaSanchez.pdf>

IGUALDAD



CONCEPTO:

La desigualdad entre mujeres y hombres, tiene su origen en la división sexual del trabajo. En la sociedad moderna, la división sexual del trabajo produjo una clara dicotomía entre el ámbito público (Estado, mercado y sociedad civil) y el privado (familia) y los roles que se desempeñaban en ellos. Este modelo de división se convirtió en un mecanismo de identidad de hombre y mujeres con derechos diferenciados.

Contrariamente a la desigualdad entre hombres y mujeres, consideramos que existe **igualdad** cuando se produce la misma estimación de la experiencia, conocimientos y valores de mujeres y hombres, y se aportan iguales oportunidades para participar en el desarrollo político, económico, social y cultural y beneficiarse de los resultados, en igualdad de condiciones.

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios constitucionales democráticos.

- La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho universal, reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, además de ser un principio estrechamente vinculado al ejercicio de la ciudadanía, requisito imprescindible para la convivencia democrática.
- Las democracias se asientan sobre el valor de igualdad de todos los seres humanos por lo que la ley prohíbe cualquier forma de discriminación por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico o procedencia, edad, discapacidad, orientación sexual, o cualquier otra condición personal o social. Además, la igualdad beneficia al conjunto de la sociedad ya que la democracia no está completa si sólo participa el 50 % de la población.
- La Constitución Española establece como uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho el principio de igualdad. En consecuencia, desde un punto de vista jurídico se reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley, pero hace falta además que se produzcan cambios sociales y estructurales que hagan de ese principio constitucional, una igualdad real y efectiva.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Hay alguna diferencia entre igualdad legal e igualdad real?

Como hemos visto las democracias se asientan sobre el principio de igualdad que, como en la Constitución Española quedan reflejadas en la normativa. Pero aunque las leyes son imprescindibles, existen obstáculos que impiden que exista una igualdad real, por lo que es necesario la aplicación de una serie de políticas y medidas, para compensar las situaciones de desigualdad que se dan en las posiciones de los hombres y las mujeres.

¿Hombres y mujeres tenemos que ser idénticos para acceder a la igualdad?

En algunas ocasiones se interpreta erróneamente bajo la creencia de que cuando hablamos de igualdad nos referimos a situaciones en las que no hay diferencias, y nada más lejos de la realidad.¹³ Como veremos en las siguientes clases, la diferencia biológica entre hombres y mujeres, ha sido utilizada, históricamente, como un punto de apoyo para la desigualdad.

Sin embargo, promover la igualdad entre mujeres y hombres no significa hacer de ellos algo idéntico, sino más bien equivalente, es decir, significa otorgarles igual valoración. El problema no está en la diferencia que es, en sí, algo natural, sino en la discriminación injusta. La igualdad nos abre un mundo de oportunidades y vivencias que tradicionalmente pertenecían sólo a uno u otro sexo. Igualdad es construir relaciones equitativas entre los dos sexos, con el mismo valor, y distintas experiencias y miradas.

En definitiva, la igualdad de género implica, por lo tanto acabar con las discriminaciones basadas en el sexo, otorgando el mismo valor, los mismos derechos y las mismas oportunidades a mujeres y hombres¹⁴. Por lo que podemos deducir que::

- No es lo mismo desigualdad que diferencia.
- La igualdad admite diferencias, pero no desigualdades.
- La desigualdad supone discriminación y privilegio; y la diferencia implica diversidad entre cosas de la misma especie, lo cual no implica discriminaciones o privilegios de ningún tipo.
- La igualdad no significa la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias

¿Es lo mismo feminismo que machismo?

El feminismo ha sido una de las corrientes de pensamiento y acción más importantes de los siglos XIX y XX, que ha abierto puertas a la democracia, a la libertad y a la autonomía de mujeres y hombres. Tal y como explica Amélia Valcarcel el feminismo intenta que ninguna persona deba ser excluida de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo.

Es muy importante entender que el feminismo no es una filosofía sexista no está en contra de ningún género. El feminismo no es lo contrario de machismo, aunque, tal y como afirma Amelia Valcárcel, está en contra de cualquier forma de machismo, Considera que las relaciones deben basarse en el respeto. Reivindica que ningún sexo tenga poder sobre el otro. El feminismo defiende el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres en un marco de iguales derechos. La diferencia no implica desigualdad. Por ejemplo, cuando las mujeres acceden al mundo laboral o al conocimiento, lo hacen desde una mirada y manera de actuar propia. La suma de múltiples posiciones aporta una mayor diversidad de opciones libres y vitales.

El feminismo beneficia al conjunto de la sociedad y representa el derecho de hombres y mujeres a participar en igualdad de condiciones en todas las esferas de la vida, pública y privada, cuestionando y desarrollando plenamente sus capacidades, actuando con libertad y autonomía, construyendo vidas más plenas y enriquecedoras.

13 Barranco Concha. *Modulo de Igualdad en la administración pública.. Curso on-line de formación. Diputación de Cáceres. . 2007*

14 Lopez Irene (coord.) *“Género y políticas de cohesión social. Ed Fiiapp. Madrid 2007*



10 CLAVES PARA LLEVAR LA LEY DE IGUALDAD A LOS CENTROS EDUCATIVOS

1. Incluyamos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Ley recoge que los contenidos de lo que se imparte en los centros debe prestar especial atención a la igualdad, no sólo en temas relacionados, sino en todas las asignaturas.

2. Favorezcamos el uso de materiales con contenidos no sexistas.

Cualquier manual, texto o imagen que contenga prejuicios sobre cómo deben ser mujeres u hombres ha de ser sustituido por otro que no difunda ideas estereotipadas sobre ambos géneros.

3. Rechacemos los comportamientos machistas.

La Ley condena el machismo y los prejuicios que conlleva. Debemos prevenir las conductas discriminatorias y sancionar aquellas que detectemos.

4. Dotemos al profesorado formación en materia de igualdad.

Las personas que os dedicáis a la educación sois fundamentales para configurar un carácter igualitario en las personas jóvenes. Los prejuicios y valores de la escuela pueden ser interiorizados por las alumnas y los alumnos.

5. Promovamos la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

En órganos de gobierno (y similares) de los centros docentes (consejo escolar, delegadas y delegados, etc.). No existe representación real sin las mujeres, son el 53% de la sociedad.

6. Llevemos a cabo campañas de concienciación y sensibilización.

En nuestros centros educativos tal como contempla la Ley, sobre coeducación e igualdad de género, es decir, sobre la educación en igualdad.

7. Existen y siempre han existido mujeres importantes en la Historia.

¡Reconozcámoslas! Los libros de texto y las diferentes asignaturas a menudo han invisibilizado el papel activo y protagonista de las mujeres, cuya historia ha de ser rescatada por todos nosotros y nosotras.

8. Utilicemos el lenguaje no excluyente.

Usar el femenino y el masculino en todos los campos del saber ayuda a construir una realidad donde mujeres y hombres sean iguales y visibles en igual de condiciones. El lenguaje evoluciona, ¡transformémoslo!

9. Llevemos a cabo medidas de corresponsabilidad para hombres y mujeres que trabajen en los centros educativos.

Ambos sexos pueden hacer efectivo este derecho en igualdad siempre y cuando se haga hincapié en que los hombres se incorporen a las tareas domésticas y se compartan las responsabilidades.

10. Fomentemos el deporte en las chicas.

La coeducación parte de una igualdad de derechos que respeta las diferencias. Las mujeres, por su educación, a menudo han dedicado menos tiempo al deporte. La Ley contempla que se incorpore el principio de igualdad a los programas de desarrollo del deporte.

AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO

Igualdad. Principio rector de la vida democrática, que supera las diferencias discriminatorias y eleva a todos los seres humanos a la categoría de personas y ciudadanas sin distinción de sexo.¹⁵

Igualdad – desigualdad – diferencia: “La igualdad se entiende como una relación de equivalencia, en el sentido de que los sujetos tienen el mismo valor, y precisamente por ello son “iguales”. Ahora es preciso resaltar que equivalencia no quiere decir identidad, sino más bien homologación.

¹⁵ Simón Rodríguez. Elena. “Hijas de la Igualdad, herederas de la injusticia”. Ed Narcea. Madrid. 2008. pg 212

Tampoco es lo mismo desigualdad que diferencia. La igualdad admite diferencias, pero no como es obvio desigualdades. Mientras que la desigualdad supone discriminación y privilegio, la diferencia implica de semejanza recíproca o diversidad entre cosas de una misma especie, lo cual permite distinguir las unas de otras, sin que ello implique necesariamente discriminaciones ni privilegios de ningún tipo, ni ontológicas, ni políticas. Es decir, la diferencia puede ser, y de hecho, ha sido utilizada como punto de apoyo para la desigualdad pero esto es algo que carece de fundamento.

Igualdad formal: Afirmación de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la normativa.

Igualdad real: Es la realización del principio de igualdad en la vida de las mujeres y de los hombres.

Igualdad de Oportunidades: Hace referencia a las políticas y medidas que se adoptan para que la igualdad formal llegue a ser igualdad real, al compensar las situaciones de desigualdad que se dan en las posiciones de los hombres y de las mujeres. La práctica ha demostrado que no es suficiente con tratar de la misma forma a los hombres y las mujeres para llegar a la igualdad real, ya que socialmente ocupan posiciones diferentes, tienen experiencias, necesidades e intereses diferentes. Por esta razón, es necesario aplicar políticas y acciones positivas que consigan que desde distintas posiciones de partida, se lleguen a resultados equivalentes



PARA SABER MÁS:

http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/index_es.htm

<http://www.escuelavirtualigualdad.es/>

http://www.educastur.es/index.php?option=com_content&task=view&id=840&Itemid=202

<http://www.educandoenigualdad.com/spip.php?article181>

http://www.fadae.org/extras/recursos/GUIA_DE_ACTIVIDADES_DE_IGUALDAD.pdf

PLANES DE IGUALDAD



CONCEPTO:

Los planes de igualdad son un tipo de mecanismos amparados en las políticas públicas, que pretenden incidir en las diferentes dimensiones de la realidad que generan discriminaciones para y entre mujeres y hombres, ya sean coyunturales o estructurales derivadas de la división sexual del trabajo, de la posición de hombres y mujeres en la familia, en el mercado o en la vida pública. Pero además, esta herramienta intenta ampliar la mirada con la que es vista y organizada la sociedad para posibilitar iguales oportunidades atendiendo a la diversidad de las personas y sus situaciones.

Los planes de igualdad de los centros educativos proponen medidas planificadas de forma transversal para avanzar hacia la igualdad de género y hacia la construcción de un modelo educativo que integre la diversidad como un elemento positivo.

Los planes de igualdad se realizan con una programación que aborda las siguientes acciones:

- Diagnóstico
- Diseño y planificación
- Implementación
- Evaluación



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Cómo debe ser un plan de igualdad para que sea eficaz? Debe reunir las siguientes características:

Colectivo-Integral: pretende incidir positivamente no sólo en la situación de las mujeres y niñas sino en todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

Transversal: implica a todos los agentes educativos que toman parte o influyen sobre la vida del centro y en todas las dimensiones del mismo.

Dinámico: es progresivo y está sometido a cambios constantes.

Sistemático-coherente: el objetivo final (la igualdad real) se consigue por el cumplimiento de objetivos sistemáticos.

Flexible: se confecciona a medida, en función de las necesidades y posibilidades

Temporal: termina cuando se ha conseguido la igualdad real entre mujeres y hombres

¿Quién debe evaluar el plan de igualdad?

El plan deberá ser aprobado y firmado por la Comisión de Igualdad que se ha creado en el centro y del que forman y están representados todos los agentes de la Comunidad Educativa. Además de que se debe informar de la elaboración del Plan de Igualdad a todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa para que lo sientan como propio y se impliquen en su implementación.

¿Cómo sabemos si hemos conseguido los objetivos propuestos en el plan?

Construyendo indicadores, es decir, se hace necesario crear una medida, un número, un hecho, una opinión o una percepción que señala una situación o condición específica y que mide cambios en esa situación o condición a través del tiempo. Los indicadores son siempre una representación de un determinado fenómeno, pudiendo mostrar total o parcialmente una realidad.

Los indicadores de género tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo.

LOS INDICADORES PUEDEN SER:

INDICADORES	
Eficacia	Relación que existe entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos. Permitir medir la situación diferente entre inicio y tras un tiempo desde la puesta en marcha del Plan.
Eficiencia	Relaciona el resultado con los costes derivados de la actuación. El indicador desde el género debe de incorporar tanto los recursos empleados en masculino y femenino, como los resultados de la puesta en marcha del Plan tanto sobre las mujeres como los hombres.
Impacto	Valora tanto el impacto directo (sobre las personas beneficiarias) como el indirecto (sobre el resto de población).
Realización	Referidos a los recursos puestos a disposición del Plan. Es preciso especificar cuál es el uso que se ha dado a los recursos.
Resultados	Señala los resultados logrados, por lo tanto, son indicadores que muestran el beneficio inmediato de la implantación del Plan.
Impacto	Mede los éxitos y se vinculan con los fines y objetivos. Hay que tener en cuenta que puede existir impactos previstos o imprevistos, pero además, éstos, pueden tener efectos diferenciales para mujeres y para hombres.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

ORIENTACIONES GENERALES

FUNCIONES	TAREAS	AGENTES	DIRIGIDO A	INSTRUMENTOS Y MATERIALES	TEMPORALIZACIÓN
DINAMIZAR	Sensibilización con pequeñas intervenciones e introducción al tema	Responsable igualdad en el centro	Claustro, Equipo Directivo y ETCP	Tablón de anuncios o paneles con datos de actualidad cuantitativos y cualitativos.	A lo largo del curso, pero especialmente a comienzos del mismo
INFORMAR	Proporcionar bibliografía e instituciones de donde obtener información específica.	Centros del Profesorado Responsables de Coeducación	Profesorado por Áreas, Departamentos didácticos y Departamento de Orientación	Folletos informativos, bibliografía, Internet, bancos de datos...	Primer trimestre
ASESORAR	Proporcionar metodología para programación y actuaciones en el ámbito curricular. Formación en Centro y Grupos de Trabajo	Responsable de Coeducación del Centro Educativo. Asesoría del CEP. Ponentes externos.	Claustro, Equipo Directivo y ETCP	-Fichas de análisis de libros de texto y materiales curriculares. -Materiales alternativos de experiencias de otro profesorado, grupo trabajo, proyecto.... -Web de los CEP, Consejería de Educación y otras instituciones	Todo el curso puesto que es integración en el currículum la perspectiva de género Momentos puntuales de actualidad y efemérides.
COORDINAR	Reuniones periódicas	Responsable de Coeducación en el centro educativo.	Profesorado Jefatura Dto. Coordinación de Ciclo y ETCP	Guión de propuestas de actuación Ficha de recogida de necesidades Ficha de seguimiento...	A lo largo del curso

Centro del Profesorado de Granada

TRABAJO CON LOS DEPARTAMENTOS, CICLOS Y ETCP¹⁶.

Cada uno de estos equipos tiene, entre otras, las funciones de coordinación de manera específica en el ámbito curricular, pero en relación con el tema y funciones de las personas Responsables en Materia de Igualdad en los centros educativos, en el caso de que las haya, habría que centrar el trabajo de manera prioritaria en:

- DINAMIZAR
- INFORMAR
- ASESORAR
- COORDINAR

El orden que se plantea no es casual, sino que responde a una secuencia lógica de organización del trabajo, si bien la dinamización y coordinación serían las funciones más destacadas para las personas responsables en los centros. Para cada una de estas funciones es preciso apoyarse en otras instituciones y personas expertas externas al propio centro.

En el siguiente cuadro se trata de orientar de manera esquemática sobre quién, cómo y cuándo realizar estas funciones.



PARA SABER MÁS:

<http://www.planesdeigualdad.org/>

http://www.msc.es/ssi/igualdadOportunidades/docs/Manual_para_elaborar_un_Plan_Igualdad_en_la_empresa.pdf

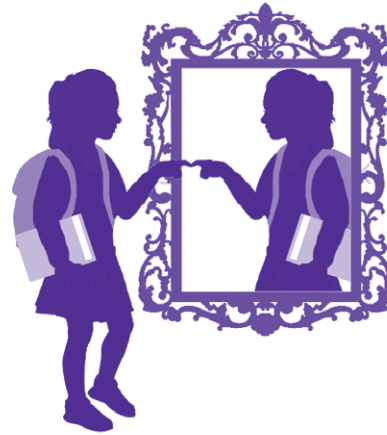
http://www.msc.es/ssi/igualdadOportunidades/docs/Manual_para_elaborar_un_Plan_Igualdad_en_la_empresa.pdf

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/node/214>

<http://www.iscod.org/Publicaciones/Gu%C3%ADa%20para%20la%20Formaci%C3%B3n%20en%20Igualdad.pdf>

16 Tomado del Plan de Igualdad del Centro del Profesorado de Granada.

IDENTIDAD DE GÉNERO



CONCEPTO:

IDENTIDAD SEXUAL: es un juicio basado en la percepción de la propia figura corporal. Está basada en las diferencias sexuales más visibles y se forma a lo largo de los tres primeros años de vida. A partir de esta primera clasificación, se construye la **IDENTIDAD DE GÉNERO** que es un juicio de auto clasificación basado en la construcción psicológica, social y cultural de las características masculinas o femeninas habitualmente atribuidas a hombres y mujeres.

La construcción de la identidad personal se forma a través de lo que cada cual sabe de sí mismo/a: aquello que es y que no es, lo que quiere ser y lo que no quiere ser. A través de la psicología diferencial sabemos que:

- A partir de los tres años los niños y niñas ya distinguen lo que es propio de ellos y de ellas, a través de los juguetes, vestidos, colores y espacios. Del mismo modo, conocen y verbalizan las actividades y profesiones que son consideradas masculinas o femeninas. Desde estas edades se inicia un sentimiento de pertenencia a uno de los sexos, y a través del proceso de socialización diferenciada se van a ir incorporando artificial y progresivamente nuevos significados a la identidad de género.
- Hasta los 6 años las niñas y los niños no distinguen entre las diferencias biológicas y las asignaciones culturales de la identidad de género.
- A partir de los 6 años se empieza a establecer la diferencia entre la identidad sexual y la de género.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Cuándo comienza a construirse la identidad de género?

En el momento del nacimiento, por la visibilidad de nuestras diferencias genitales: somos niños o niñas: A partir de esta primera diferenciación, se inicia un proceso de socialización diferencial que tiene repercusiones en todas las dimensiones de la vida personal, de forma que aprendemos a ser mujeres y hombres a partir de estos procesos de socialización artificiales en las distintas instancias de nuestra sociedad.

Recibimos un “adiestramiento de género” a partir de las interrelaciones, los juegos, canciones, mandatos sociales, modelos, normas, valores, creencias, actitudes que imponen, reproducen, perpetúan y legitiman “lo artificialmente femenino” y “lo artificialmente masculino”.

¿Qué agentes transmiten la identidad de género?

Actúan como agentes de esa socialización artificial todos los ámbitos de relación social: familia, escuela, grupo de iguales, trabajo remunerado, mercado, televisión, publicidad. A través de este proceso se constituye el aprendizaje básico sobre lo que “se debe” y lo que “no se debe” hacer respecto a nuestros deseos, expectativas y

comportamientos. A través de mensajes explícitos e implícitos y modelos de comportamiento, se construye un itinerario biográfico diferenciado para varones y mujeres.

El proceso socializador perdura toda la vida pero es especialmente influyente en la etapa infantil y juvenil. Los niños y niñas aprenden, ya en esas edades, lo que su cultura espera de ellos y ellas: los comportamientos prohibidos y permitidos, penalizados o reforzados.

Este aprendizaje se realiza a través de mecanismos de imitación e identificación.

Niñas y niños imitan comportamientos y se identifican con quien los realiza. Este aprendizaje vicario, por modelos, se lleva a cabo en la familia como primera instancia socializadora.

¿En que momento de la historia comienzan a construirse los roles de género y la discriminación hacia las mujeres?

Los estudios han puesto de manifiesto que la discriminación hacia las mujeres se inicia con las primeras civilizaciones en las que las formas de organización social, determina las funciones y derechos de cada sexo. Este sistema de dominación de los varones sobre las mujeres ha llegado a ser tan universal (a lo largo del tiempo y en todas las partes del mundo) que mucha gente piensa que es “natural”. Pero igualmente mucha gente pensaba hasta hace relativamente pocos años (en comparación con la historia de la humanidad) que la esclavitud o la división jerárquica de la sociedad en clases sociales estancas eran también cosas “naturales”. Afortunadamente sabemos que podemos influir en la cultura optando por sistemas de relación más justos y equitativos.

¿En que culturas se producen los sistemas de discriminación de género?

Aunque los papeles de los hombres y de las mujeres pueden variar en cada época y cada cultura, la discriminación hacia las mujeres es universal e intemporal. En todas las culturas las mujeres son discriminadas en mayor o menor grado. En todas las culturas se le otorga un valor mayor, al papel desempeñado por el hombre que por la mujer, incluso en el ámbito privado, que por rol corresponde a la mujer, el hombre ha desempeñado el papel de “cabeza de familia” que ejerce la autoridad y es el representante legal de la mujer y su descendencia.

No debemos olvidar que aunque los papeles que desempeñan hombres y mujeres han ido evolucionando en las últimas generaciones, aún persisten, como veremos en la siguiente lección, la socialización reproduce ciertas normas implícitas (valores, creencias, costumbres) que definen ciertas formas de discriminación como “naturales” y que se traducen en graves situaciones que de forma directa o indirecta siguen discriminando a las mujeres.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

ACTIVIDAD EDUCATIVA SECUNDARIA

Nombre de la actividad: Natural o cultural? Sistema sexo-género

Para reflexionar

Las distintas sociedades le han atribuido significados diferentes a cada género, estableciendo una serie de características para hombres y para mujeres. Todas las sociedades elaboran una serie de mensajes sobre como deben sentirse y actuar las mujeres y los hombres. El género varía en el tiempo e incluso dentro de una misma cultura. Esto significa que se aprende a ser mujer y a ser hombre, y por tanto, lo femenino y lo masculino son características socioculturales y no naturales.

Así, el género se aprende, se puede educar y cambiar, porque forma parte de modelos sociales. Sabemos que podemos romper con los papeles que históricamente se atribuían a hombres y mujeres, aprendiendo a convivir en igualdad desde el respeto y el compromiso. En esta actividad vamos a reflexionar sobre las diferencias que existen entre sexo y género. Esta es la base para comprender las razones de la discriminación que históricamente las sociedades han ejercido sobre las mujeres.

Objetivos formativos:

- Aprender a diferenciar entre el sexo y el género.
- Comprender la relación que existe entre las características que tradicionalmente se les han atribuido a hombres y mujeres y los papeles que representan en el mundo público y privado.
- Ampliar las posibilidades que tenemos como seres humanos sin sentirnos determinados por el rol femenino o masculino.

Duración de la actividad : Una hora

Materiales:

- Fotocopias
- Folios
- Rotuladores

Metodología:

- 1.- Pedimos a las personas que se organicen en grupos de cinco o seis personas de chicos o chicas separados.
- 2.- Repartimos las fotocopias con el siguiente listado de características:

Ternura. Racionalidad. Seguridad. Frivolidad. Ambición. Docilidad. Afectividad. Suavidad. Valentía. Independencia. Espíritu emprendedor. Inteligencia. Independencia. Audacia. Ternura. Empatía. Rebeldía. Eficacia. Seducción. Debilidad. Empatía. Fuerza
- 3.- Solicitamos a cada equipo que realicen dos listados una con las características que **tradicionalmente** se han atribuido a los chicos y otra con las características que **tradicionalmente** se les han atribuido a las chicas.
- 4.- Solicitamos a cada equipo que de acuerdo con los dos listados, definan que tareas y papeles, la sociedad considera que son más adecuados para los hombres y para las mujeres. Por ejemplo:

Ternura-.mujer-cuidado de los niños y niñas
- 5.- Ponemos en común los listados realizados por los grupos de chicos y chicas. Analizar las diferencias.

Preguntas que nos pueden ayudar a la reflexión:

- ¿Crees que estas cualidades son innatas? ¿Pueden aprenderse? ¿Pueden ser compartidas por hombres y mujeres?
- ¿Qué ocurre cuando una chica tiene cualidades que se les atribuyen a las mujeres? ¿Y cuando es al contrario?
- Influyen los estereotipos en nuestras vidas? ¿de qué manera influyen? ¿qué consecuencias tienen sobre la libertad de elección de las personas?



PARA SABER MÁS:

http://www.esritosdepsicologia.es/descargas/revistas/num7/esritospsicologia7_revision4.pdf

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual_13.pdf

<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/108>

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/02/DOCENTE/MERCEDES_LOPEZ_SAEZ/MERCEDES_PUBLICACIONES/RPS_LZAFRA_LOPEZ_2001.PDF

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



CONCEPTO:

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la define como: “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera”.

E áreas como son la educación, la política, la cultura, los deportes o la ciencia, encontraremos que hay una ausencia significativa de nombres de mujeres y que para ellas, el alcanzar los puestos de dirección o aquellos espacios que tradicionalmente se adjudicaron a los hombres, es un reto continuo. Lo que nos lleva a pensar, que pese a todas las medidas que se han ido adoptando social y legislativamente, tropezamos con usos y costumbres enraizadas profundamente en el simbólico colectivo. Aunque aparentemente mujeres y hombres se encuentren en la misma situación, subsisten variables que discriminan a las mujeres, tan sólo por el hecho de serlo.

La discriminación existe cuando los resultados muestran que las mujeres no han accedido a todos los espacios y disfrutan de los mismos recursos y bienes, aunque aparentemente no haya impedimentos legales o barreras objetivas que impidan su participación. Incluso aunque garanticemos las mismas oportunidades en el acceso esto no siempre garantiza que hombres y mujeres obtendrán los mismos resultados¹⁷

Esta discriminación es inaceptable y se continuará reproduciendo a menos que la sociedad en su conjunto se proponga erradicarla, no sólo por razones de justicia democrática, sino también para evitar el despilfarro que supone en una sociedad, que aspira a ser avanzado y moderno, el prescindir de la capacidad, la inteligencia y la contribución de la mitad de su ciudadanía.¹⁸



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Qué diferencia hay entre discriminación directa y discriminación indirecta?

Cuando los resultados muestran que existe una clara diferencia entre la presencia de mujeres y hombres en un espacio determinado, debemos sospechar la existencia de una discriminación directa o indirecta. Para ser conscientes de la desigualdad, nos basta con contar. Contar cuantas horas las mujeres y los hombres dedica a las tareas de la casa y el cuidado de la familia. Contar la diferencia salarial que perciben mujeres y hombres, contar cuantas mujeres y hombres están en puestos de dirección. Contar cuantas mujeres hay en el consejo de redacción

¹⁷ Conferencia de Sara Berbel . Barcelona 2008

¹⁸ Extracto de un artículo publicado en Diario Avui el 5 de febrero de 1993 y recogido en: De otra manera, Cuadernos de Educación de adultos, vol. 4. Instituto de la Mujer, 1994. Citado en Prevenir la violencia de las mujeres: construyendo la igualdad. M José Díaz Aguado, Madrid 2002.

de una revista. Contar cuantas profesoras y profesores hay en los distintos niveles educativos, cuantas ... si nuestras sumas nos desvelan que hay una diferencia importante entre los sexos, a pesar de que aparentemente no encontremos obstáculos, tendremos que preguntarnos que está ocurriendo, que causas están actuando para que mujeres y hombres no disfruten de los mismos derechos y oportunidades.

La Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres de 2007 determina de tres modos de discriminación:

La discriminación directa es la situación en la que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra, en la misma situación. Por ejemplo, salarios diferentes, despidos por embarazo, diferentes contratos, etc. **La discriminación directa por razón de sexo, o por cualquier otra condición, está prohibida por la Ley.**

Discriminación indirecta, mucho más complicada de probar, ocurre cuando una persona, sufre una situación de desventaja por la aplicación de una práctica, criterio o tratamiento que aparentemente es neutro. Es una discriminación camuflada, que no se puede comprobar directamente.

¿Existe discriminación de género en educación?

El derecho universal a la educación ha hecho posible que las mujeres pudieran diseñar su trayectoria profesional y vital. La educación es la base de la autonomía, la capacitación profesional, el salario digno, el desarrollo intelectual, la expresión e incluso del disfrute de la cultura y el ocio. Por eso, en todos los tiempos las mujeres han reivindicado el derecho a la educación. El acceso de las mujeres a la educación ha sido uno de los factores decisivos para la igualdad. A pesar de que las niñas no se incorporan plenamente al sistema educativo hasta hace relativamente pocos años, es con la aprobación de Ley General de Educación Básica de 1970, cuando se generalizaba la enseñanza obligatoria y mixta para toda la población hasta los catorce años, el avance de el alumnado femenino en todos los niveles y carreras ha sido vertiginoso, pero aún existen diferencias de participación, entre hombres y mujeres, en el sistema educativo. Observemos los siguientes datos:

En el profesorado se observa la segregación vertical y horizontal. Encontramos que las mujeres representan un 61,7%, del profesorado, en el conjunto de enseñanzas. y donde es más elevado es en infantil y primaria, con un 77,7%. El porcentaje de mujeres va disminuyendo a medida que se asciende en la escala de influencia y remuneración. Educación Especial (81%), Educación Infantil y Primaria (77,7%) y Enseñanza de Idiomas (73,7%)

No ocurre lo mismo en la Enseñanza Universitaria en el que las mujeres representan un 36,3% del profesorado y en el que las Cátedras Universitarias son ocupadas en un 14% por mujeres. Y sólo encontraremos 4 rectoras de entre los 72 rectorados que hay en España

¿Qué ocurriría si no se adoptasen medidas para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres?

Desde hace más de tres siglos las mujeres de todo el mundo se han ido organizando para reivindicar sus derechos y luchas contra la discriminación. Gracias a la presión ejercida se han conseguido grandes avances que han sido avalados por los gobiernos democráticos y las organizaciones internacionales. A pesar de todo, la consecución de la igualdad sigue siendo un horizonte que aún no se ha alcanzado. Un estudio de la Organización Internacional del Trabajo reconocía que al ritmo actual las mujeres tardarán cinco siglos en conseguir la igualdad,. De aquí a 475 años los puestos de decisión política y económica del mundo estarán repartidos en iguales condiciones entre hombres y mujeres.¹⁹

19 Citado en Martínez Ten, Luz, y Escapa, Garrachon, Rosa. Guía para la formación política de las Mujeres. Instituto de la Mujer. 2008



¿Por qué hablamos de discriminación a las mujeres y no hablamos de discriminación de los hombres?

Existen muchas formas de desigualdad que afectan a los hombres y las mujeres. Sin embargo, la discriminación hacia las mujeres, en mayor o menor grado, es universal en todas las culturas y todas las sociedades. Como demuestran los datos, tanto nacionales como internacionales, las mujeres sufren más la violencia y la falta de autonomía, tienen menos acceso a los recursos y bienes. Sufren en un grado mayor la pobreza y más dificultades para acceder a los puestos de responsabilidad. Además se hacen cargo de las responsabilidades familiares sin que se reconozca su trabajo en el sostenimiento de la vida y el medio ambiente.

No hay ningún país del mundo en el que exista una igualdad completa entre hombres y mujeres. Aunque existen grandes avances cuando los pueblos y los gobiernos toman conciencia de la situación de las mujeres y la riqueza individual y colectiva que aportan las mujeres al desarrollo de la humanidad.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

ACTIVIDAD EDUCATIVA SECUNDARIA

Nombre de la actividad: Las gafas de color violeta

Para reflexionar

Desde que naces has ido recibiendo mensajes de lo que es ser hombre y mujer. Piensa por ejemplo en los cuentos que te narraban hace unos años, como La Cenicienta, Blanca Nieves, El Príncipe valiente o Juan sin miedo. ¿Qué hacían las mujeres y los hombres de los cuentos? Ahora intenta recordar los anuncios de la TV y cómo hay determinados productos que están dirigidos a las mujeres, como los de belleza, limpieza, alimentación, electrodomésticos o clínicas de estética. Y los que están dirigidos a los hombres, como los coches. Hay otras formas de socialización como la escuela o la familia, en todos se suele inculcar mensajes diferentes para chicos y para chicas.

Todos los mecanismos de socialización te influyen de manera inconsciente diciéndote qué tienes que esperar de la vida, cómo comportarte y hasta en qué terreno eres mejor. En tu mochila llevas muchos mensajes que hacen que aceptes la discriminación de género como algo natural. Vas caminando por la vida con un equipaje que no es tuyo y que puede llevarte a crear o aceptar situaciones de discriminación.

Para aprender a compartir igualdad es necesario ponerse las gafas de color violeta y detectar donde está la discriminación.

Para hacer esta actividad necesitáis para cada grupo de seis personas

Materiales:

- Bolígrafos
- Una fotocopia del cuestionario para cada participante.

Metodología:

Recordad que tenéis que separaros en grupos sólo de chicos y sólo de chicas. De esta forma podréis hablar con más tranquilidad y al terminar la actividad ponerlo en común.

- 1.- Elegid un lugar apartado, sentaros con comodidad y contestar de forma individual y sincera al siguiente cuestionario:



FETE
Enseñanza



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DEL ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
INSTITUTO DE LA MUJER



PREGUNTAS	Verdadero	Más los chicos	Más las chicas
Las relaciones entre las chicas y los chicos son respetuosas			
Las chicas y los chicos son tratados de la misma forma por el profesorado (se pregunta el mismo número de veces, se subrayan los logros de los chicos y las chicas en la misma proporción, etc)			
Se utiliza un lenguaje inclusivo que hace referencia a chicos y chicas por igual			
Chicas y chicos sienten que se respeta su imagen: Nadie se va a meter con su forma de vestir, ni con su físico o su forma de comportarse o hablar			
El grupo valora tanto las ideas y aportaciones de las chicas como de los chicos			
Se respeta el material de los chicos y las chicas.			
Chicas y chicos utilizan de igual forma los espacios (por ejemplo los patios, los pasillos, biblioteca o cafetería)			
Se respeta de la misma forma a los profesores que a las profesoras			
Se escucha sin interrupciones a chicos y a chicas			
Se anima a los compañeros y compañeras por igual a conseguir sus metas.			
Se reparten las tareas de clase (borrar el encerado, ir a por fotocopias, coordinar trabajos) de la misma forma a chicos como a chicas			
Se respetan y valoran las conductas femeninas y las masculinas.			
Se elige por igual a chicos y chicas para cargos como representante de clase, miembro del Consejo Escolar, etc			
No se agrede, ni insulta a las chicas o chicos			
Se respeta el espacio de chicos y chicas como el baño o los vestuarios			
Se incorporan los conocimientos y la experiencia de las mujeres en los contenidos de clase			
En clase se trabaja sobre las relaciones de igualdad entre sexos tanto en la vida laboral, personal o familiar.			
No se hacen chistes machistas. Homófobos o racistas.			

PREGUNTAS	Verdadero	Más los chicos	Más las chicas
Chicas y chicos no son amenazados con conductas provocativas o sexuales			
Se anima y apoya tanto a las chicas como a los chicos que tienen problemas con alguna asignatura, deportes o relaciones personales			
Se intenta que cada chico y cada chica desarrolle todas sus capacidades y se sientan valorados			
El grupo es un espacio seguro en el que chicos y chicas pueden sentir protección y aceptación			
Se apoya a los chicos y las chicas que sienten más inseguridad			
Se fomentan las relaciones de cooperación y ayuda entre los chicos y las chicas			
Existe un clima de escucha que favorece que puedan plantearse cuestiones personales de los chicos y las chicas			
Se tiene en cuenta las circunstancias personales y familiares de los chicos y las chicas que van a clase			
De manera informal se conversa tanto de los temas que interesan a los chicos como a las chicas			
Cuando se comete una injusticia con un chico o una chica, el grupo sale en su defensa			

2.- Poned en común con el grupo los resultados. Sacad la media y comentad cada uno de los ítems.

Preguntas que nos pueden ayudar a la reflexión:

¿Participáis en la construcción de relaciones de igualdad y seguridad en el aula? ¿Las chicas se sienten aceptadas y valoradas en el grupo? ¿Y los chicos? ¿Existe un compromiso consciente por parte de todos y de todas para que nadie sienta la discriminación por género? ¿Quién pierde cuando se producen situaciones violentas en el aula?



PARA SABER MÁS:

- <http://www.unwomen.org/es/2011/07/countering-gender-discrimination-and-negative-gender-stereotypes-effective-policy-responses/>
- <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article1223>
- <http://www.oei.es/genero/documentos/egenero.pdf>
- <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/DiscriminationAgainstWomen.aspx>
- http://200.4.48.30/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/24.pdf



T R A N S V E R S A L I D A D



CONCEPTO:

La *transversalidad*²⁰ alude a la necesidad de que los poderes públicos se impliquen de forma integral para incorporar la dimensión de género en todas sus actuaciones. Esta implicación tiene dos sentidos:

- Por una parte, modificar su funcionamiento cotidiano, ya que la adopción de toda decisión, sea normativa o ejecutiva, necesitará de un estudio previo sobre su impacto diferencial en mujeres y hombres, por si fuera contraria a la igualdad de oportunidades.
- Por otra, requiere modificaciones estructurales al obligar a los poderes públicos a actuar coordinadamente entre sí y con los sujetos privados. Al situar el objetivo de la igualdad de género en el centro de todas las discusiones, actuaciones y presupuestos políticos, no sólo hay que integrar los temas de género en las agendas existentes, sino reestructurar los sistemas de toma de decisiones para que acepten la perspectiva de las diferencias de género. Es preciso definir nuevos procedimientos políticos y técnicos en las instituciones.

El principio de transversalidad no es, por tanto, exclusivo de los organismos de igualdad, sino que se debe extender esta competencia a todos los ámbitos de la vida política pública, a todos los estamentos sociales, a todos los colectivos. En definitiva, a toda la sociedad.

Las características del *mainstreaming* son:

- Supone la integración de las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales de forma permanente.
- Pretende corregir los efectos de la desigualdad y discriminación por razón de sexo.
- Persigue mejorar el funcionamiento y eficacia de las políticas públicas y de las organizaciones.
- Tiene en cuenta de manera sistemática las diferencias entre las condiciones, las situaciones y las necesidades de las mujeres y los hombres en el conjunto de todas las políticas.
- Implica mayores posibilidades de aprovechar y movilizar los recursos para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Supone un enriquecimiento de y el aprendizaje dentro de las organizaciones e instituciones, por que todas las personas están implicadas.

La estrategia de *mainstreaming* implica una mirada global de la realidad desde la perspectiva de género.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Se puede desarrollar la transversalidad en el centro educativo?

Si es posible y es la mejor opción posible para conseguir una igualdad real.

Esa transversalidad debe pasar por trabajar desde un enfoque de género en todas las actuaciones del centro educativo, desde la dirección, a la jefatura de estudios, a las clases independientemente de la disciplina o materia que trabaje, hasta el AMPA y el propio alumnado.

¿Por qué es tan importante la transversalización de género?

Porque es un objetivo en sí mismo -conseguir el enfoque de género en todas las áreas y actuaciones que se realizan en el marco del centro educativo- y por otro lado define concretamente la forma de trabajo, es una metodología –insertando el enfoque de género en todas las etapas educativas, en todo el sistema jerárquico de organización del centro y en todas las disciplinas que se estudian en el mismo-. ¿Por qué esto es una fortaleza? Porque garantiza que el discurso, el mensaje que se transmite en torno a la importancia de igualdad de trato, de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, niños y niñas, sea coherente. Garantiza que se envíe el mismo mensaje igualitario y de esta forma realmente se consiga la interiorización de este mensaje.

¿Qué papel tiene que tener el profesorado en el desarrollo de la transversalidad?

El profesorado debe atender a la organización de oportunidades de aprendizajes y estimular el progreso del alumnado. Ha de conseguir el interés de alumnas y alumnos sobre el objeto de estudio, identificar y hacer tomar conciencia de las ideas previas, cuestionarlas, introducir nuevos Conceptos o procedimientos y poner de manifiesto el mayor poder explicativo de las nuevas ideas. Dentro de una estrategia de «descubrimiento dirigido», el profesorado adquiere la responsabilidad de un «director/a de investigación», con todas las competencias que lleva esto consigo. Debe actuar motivando, diagnosticando, guiando, innovando, experimentando y manteniendo una actitud moral y socialmente comprometida



APLICACIONES EDUCATIVAS:

TRANSVERSALIZACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO:

- Definición en los principios educativos del centro de la incorporación del enfoque de género en todas las actuaciones que se realicen en el centro por medio de una estrategia de transversalidad de género en todas las etapas educativas.
- Introducir en la Programación General Anual del centro las actuaciones derivadas de la implantación de la transversalidad de género. No de una manera independiente, sino de manera vertebral en todas las actuaciones que se consideren.
- Igualmente los Proyectos curriculares de etapa deben incorporar los contenidos de género que se van a trabajar, el procedimiento a utilizar para trabajar dichos contenidos y las actividades específicas que van a entrenar en la adquisición y cambio de actitudes.
- Establecer un calendario de reuniones de coordinación periódicas a lo largo del curso para que todas las personas involucradas (dirección, jefatura de estudios, personal docente y AMPAS) compartan las evoluciones, trabajos realizados de forma que el resto del equipo conozca lo que se ha trabajado y lo que no, así como se puedan establecer buenas prácticas que están funcionando con los diferentes grupos y etapas educativas.

- Identificar a una persona del centro educativo como responsable de coeducación que se encargue de coordinar y evaluar las actuaciones en materia de igualdad y en transversalidad de género se realizan.

TRANSVERSALIZACIÓN EN EL AULA

- Los procesos de enseñanza-aprendizaje afectan tanto al componente cognoscitivo como el afectivo. El aprendizaje significativo ha de comenzar por el planteamiento de problemas ligados a la esfera de intereses del alumnado, partiendo de las creencias, sentimientos y aprendizajes previos. Para ello es necesario que el profesorado proponga situaciones que planteen conflictos al alumnado.
- Se ha de conectar el aprendizaje de conocimientos con los procesos deliberativos. Esto exige una organización de la clase en la que, mediante debate, expresión pública e implicación emocional, se traten temas susceptibles de conectar con la esfera de intereses del alumnado.
- El profesorado debe permitir la participación activa del alumno, especialmente en los procesos deliberativos e investigativos.
- Se ha de asegurar que la adquisición de actitudes se vincule a aprendizajes significativos de informaciones relevantes. Estos aprendizajes garantizarán actitudes adecuadas para la toma de decisiones en situaciones diferentes a aquellas en las que fueron adquiridas.
- Se ha de considerar tanto el nivel de desarrollo cognitivo en la selección y secuenciación de contenidos, de forma que asegure un conocimiento significativo de la información, como el nivel de desarrollo moral.
- Si bien los problemas locales y personales son los más adecuados para propiciar las movilizaciones en el ámbito afectivo, ha de procurarse vincular lo local con lo global y lo personal con lo social, buscando planteamientos holísticos ante problemáticas globales.
- El profesorado ha de implicarse en los procesos de cambio actitudinal. Difícilmente podrá el profesorado orientar estos cambios actitudinales si él mismo no los tiene asumido



PARA SABER MÁS:

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/sites/default/files/documentos/Modulo_16_transversalidad.pdf

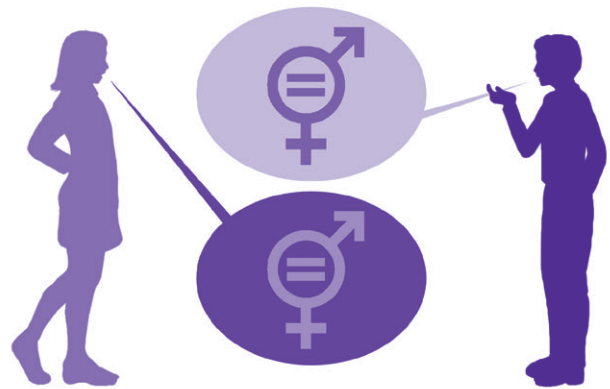
http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/Glosario_de_terminos.pdf

http://www.contaconelas.org/materiales_files/4._A_transversalidad..._Montane.pdf

http://www.aulainterultural.org/guia_centros/pdf/GENERO.pdf

http://elpais.com/diario/2002/11/07/andalucia/1036624933_850215.html

LENGUAJE NO SEXISTA



CONCEPTO:

El lenguaje refleja los valores de la sociedad que lo habla. Es capaz de condicionar, reforzar y limitar la imaginación, la sexualidad, el desarrollo sociocultural, la forma de pensar y de sentir. En el proceso de socialización, el lenguaje se utiliza para transmitir y consolidar el sistema patriarcal.

Sin embargo, es muy importante recordar que el sexismo en el lenguaje se trata de una cuestión de uso y no de determinismo del lenguaje (por ejemplo, el español no es ni más ni menos machista que otros idiomas). Si vivimos en una sociedad en la que existen manifestaciones de machismo, de racismo, de homofobia, etc., esas manifestaciones también se pueden ver reflejadas en la lengua, al igual que en otro tipo de acciones.

Tal y como considera la lingüista Eulalia Lledó “el lenguaje no es sexista en si mismo, sí lo es su utilización. Si se utiliza correctamente también puede contribuir a la igualdad y a la visibilización de la mujer”. Es decir, el lenguaje también puede y debe servir para cambiar el discurso dominante, planteando nuevas formas de nombrar el mundo, incluyendo a las mujeres como seres completos.

El lenguaje oral o escrito es, en definitiva, el código de comunicación por excelencia de todas las sociedades humanas. Aunque no es el único, ya que también disponemos de formas de comunicación no verbal. Por ejemplo, las imágenes y los sonidos, utilizados especialmente en la publicidad y los medios de comunicación de masas; Las imágenes de los libros de textos o las referencias que aparecen en internet, otro ejemplo son los gestos o las posturas corporales, que tienen mucha importancia en los procesos comunicativos interpersonales



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Es suficiente con cambiar el lenguaje para cambiar la realidad social?

El sexismo, androcentrismo y homofobia presentes en el uso que hacemos de la lengua sólo lograrán ser superados cuando cambien las estructuras sociales que producen y potencian estos usos. Sin embargo, debemos incidir a la vez en la lengua, generar reflexión sobre su uso y establecer una influencia recíproca entre lengua y orden social. Para ello hace falta cambiar algunos usos de la lengua, de forma que permitan nombrar a todas las personas de manera justa.

¿Es correcto, desde el punto de vista de la regla gramatical, usar el lenguaje de forma inclusiva?

Una de las características principales del lenguaje es que se encuentra constantemente en proceso de cambio, adaptándose a los nuevos usos de los hablantes y a su realidad social. Las normas del lenguaje se fijan cuando ya han calado en el uso cotidiano (piensa, por ejemplo, en términos relacionados con la informática) y, además, como toda convención social, no es ajena a la ideología. En definitiva, el lenguaje es una herramienta de comunicación al servicio de unas sociedades complejas y en constante cambio.

¿El lenguaje políticamente correcto es equivalente a un lenguaje no sexista?

Educar en un lenguaje no sexista no es lo mismo que utilizar un lenguaje políticamente correcto. Este último concepto es útil cuando oculta, mediante el eufemismo o el silencio, aquello que puede hacer daño o ofende. El lenguaje no sexista va más allá. Su objetivo no es sólo no nombrar palabras o expresiones que puedan ser discriminatorias, sino sacar a la luz la presencia femenina, sus logros y experiencias.

¿La lengua puede evolucionar?

La lengua, como producto social, está viva, evoluciona y está en continuo cambio. Las normas, leyes, convenciones y hábitos que regulan su uso se transforman a lo largo de la historia. Y si no fuera así, hoy seguiríamos hablando, por ejemplo, latín⁷. La lengua no es un sistema cerrado a cualquier mutación, más bien al contrario, el cambio está previsto en sus mismas estructuras. Es un sistema dinámico, un medio flexible en continua transformación, potencialmente abierto a inscribir en él infinitos significados. Por ello, el lenguaje también prevé la expresión humana femenina.

¿De dónde provienen los sesgos sexistas del lenguaje?

Los sesgos sexistas en el uso de la lengua provienen de ideas, prejuicios, y consideraciones sexistas acerca de lo que son los hombres y las mujeres y de su papel en la sociedad y en el mundo. El uso sexista de la lengua es un resultado que tiene que ver más con el orden cultural que con el estrictamente lingüístico. De hecho, los recursos que la lengua nos ofrece para representar a las mujeres son, sin duda, muy superiores a los obstáculos.

¿Por qué es importante la utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito educativo?

El lenguaje es un instrumento de comunicación y también de representación simbólica de la realidad. En ambos sentidos, es el elemento básico de la práctica educativa. La educación es, sobre todo, palabra. El lenguaje está en la base de todas las relaciones que se producen en la escuela. A través de él se vehiculan los contenidos de la enseñanza y se mantiene la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

En este sentido, debe ser entendido como un instrumento de conocimiento de la realidad, de expresión y de comunicación entre las personas. En la actualidad, esto lleva a replantear las reglas de uso del lenguaje que obstaculizan la representación de las mujeres y que no las consideran sujetos de su propio destino y de su discurso.

La búsqueda de usos del lenguaje que representen lo femenino se convierte en una necesidad cuando se quiere nombrar la realidad tal cual es (hay alumnas y alumnos, profesoras y profesores). Esta búsqueda es inevitable si nos interesamos por enseñar no a un sujeto neutro y universal, sino a alumnas y alumnos concretos, de carne y hueso. De esta manera, hacemos posible que unos y otras se sientan presentes y protagonistas de lo que acontece en el aula.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

- Es esencial impulsar desde el ámbito educativo una acción pedagógica continua e interdisciplinar, en todas las etapas educativas, que favorezca la adquisición de competencias críticas ante los mensajes que se emiten de manera indiscriminada y a gran escala.
- Necesitamos un talante abierto y discursivo y sobre todo esfuerzo para eliminar el desconocimiento y el temor sobre el tema, que es la mayor parte de las veces lo que más paraliza.
- Aplicar unas normas o pautas sencillas en el uso y trato del lenguaje
- Sustitución del término genérico por una expresión de carácter colectivo que englobe a ambos sexos: humanidad, género humano, alumnado, ...
- Elaboración de una estructura copulativa con el referente femenino: los hombres y las mujeres, los alumnos y las alumnas...

Utilizar la segunda persona del singular de los verbos o los imperativos para dar instrucciones, siempre que sea posible. Ej: “Indica”, “Describe tú”, etc. en lugar de “El alumno describirá...”

Eliminar cualquier oración con contenido sexista y denunciar su presencia.

Realizar un trabajo crítico sobre las definiciones que proporciona el diccionario.

Incorporar en el aprendizaje textos que utilicen protagonistas femeninos y textos que presenten igualdad en la relación de los sexos

Para evitar la discriminación a través del lenguaje sugerimos utilizar los siguientes términos, tomando para ello como referencia Las recomendaciones para el uso no sexista de la lengua del Ministerio de Educación y Ciencia.

- La infancia en lugar de “niños” cuando queremos referirnos a niños y niñas.
- Las personas mayores o adultas en lugar de “adultos”.
- El profesorado en lugar de “los profesores”.
- El alumnado en lugar de “los alumnos”.
- La familia en lugar de “padres”.
- Personas en lugar de “hombres” en genérico.
- Humanidad o ser humano en lugar de “hombre” cuando es utilizado para referirnos a hombres y mujeres.
- Siempre utilizar señora independientemente del estado civil, seguido del propio apellido.
- Utilizar las profesiones en femenino médica, abogada, gobernadora, etc

TÉRMINOS RELACIONADOS

Lenguaje sexista:

Consiste en hacer un uso del idioma que resulte discriminatorio para las mujeres, ya sea porque quedan invisibilizadas, por el refuerzo de estereotipos o por cualquier otra forma de trato injustamente desigual

Androcentrismo:

Es una visión sesgada e incompleta del mundo que sitúa a los hombres en el centro, como referente universal, único y neutro, y a las mujeres como seres subordinados y dependientes. Puesto que el lenguaje y el pensamiento mantienen una relación muy estrecha, el androcentrismo se plasma en el lenguaje

Lenguaje inclusivo

Uso del lenguaje de forma que responda de forma adecuada a los avances en igualdad de la sociedad y que permita nombrar a todas las personas, con su diversidad, de una forma justa.

Masculino genérico

Se trata de usar el plural masculino como si incluyese a hombres y mujeres. Responde a una visión androcéntrica del mundo

El sexismo lingüístico

Es el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo. Es decir, es un uso de la lengua basado en normas que discriminan a las mujeres, que dificulta la identificación y visibilización de éstas en el discurso o las asocia con valoraciones peyorativas.

Aceptar el lenguaje sexista como válido constituye una discriminación y conlleva efectos negativos tanto para mujeres como para varones.



PARA SABER MÁS:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/OFICINA_IGUALDAD/GUIA_LENGUAJE.PDF

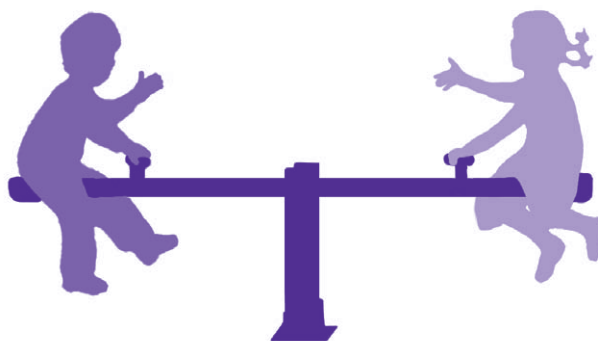
<http://www.mujaresenred.net/spip.php?rubrique24>

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oix/descargas/Recopilatorio_de_recursos_web_sobre_lenguaje_no_sexista.pdf

http://www.nodo50.org/mujeresred/manual_lenguaje_admtvo_no_sexista.pdf

<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5vert.pdf>

JUEGOS NO SEXISTAS



CONCEPTO:

El juego es una actividad simbólica y funcional, que supone una recreación o producción imaginaria y no normativa de la realidad, tal y como la perciben niños y niñas, y que adopta, según las edades o etapas evolutivas, diversas manifestaciones o expresiones.

La función del juego, consustancial a la condición humana, es entrenar a través de los mecanismos de la imitación y el aprendizaje en los valores y las actitudes necesarias para el desarrollo de la vida adulta. Que el juego sea la preparación previa para esta vida adulta hace indispensable el hecho de que el aprendizaje sea integral y no discriminatorio.

EL JUEGO...

- Es una actividad imprescindible para la infancia. El juego es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social.
- Permite tres funciones básicas de la maduración psíquica: la asimilación, comprensión y adaptación de la realidad externa.
- Exige ofrecer a las criaturas el tiempo y los medios favorables para que lo pueda realizar a su modo.
- Favorece las adquisiciones sociales tempranas, las habilidades de comunicación social. Es una preparación para la vida adulta.
- Como conducta exploratoria, impulsa la creación de campos de acción y la creatividad.
- Tiene un sentido para niños y niñas. Cuando se les interrumpe cualquier juego, se les priva del desenlace de un argumento creado con una finalidad que no siempre alcanzamos a comprender.

Utilizamos los juegos y juguetes de manera sexista cuando facilitamos juguetes que afianzan el aprendizaje de los roles asignados artificialmente según el sexo biológico, y cuando obstaculizamos y/o desvalorizamos el acceso al resto de juegos, teniendo un efecto negativo en el desarrollo de capacidades, actitudes y valores de nuestras hijas e hijos.

Los niños y niñas van a imitar los roles que socialmente se asignan a los sexos a cambio de la aprobación adulta. Para ellos y ellas, esta asignación es la referencia válida a través de la cual buscan seguridad y afecto. Es a través de esta aprobación como, por ejemplo, aprenderán que jugar con muñecas es un juego propio de niñas.

- Roles asignados socialmente a las niñas: cuidado de personas y cuidado del hogar.
- Roles asignados socialmente a los niños: exploración, lucha, competición, aventura, descubrimiento, ciencia, etc...

Mediante este mecanismo las niñas y los niños asimilan la división sexual de los juegos como una división natural, reproduciendo y perpetuando el modelo de sociedad.

En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario de determinadas instituciones, etc. son algunos de los aspectos que se encuentran reflejados en las situaciones lúdicas. La intervención, desde la perspectiva de la coeducación, afecta, al menos, a la composición de grupos de jugadores y jugadoras, a los contenidos del juego mismo y al uso de materiales y juguetes no sexistas.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Cuándo decimos que un juguete no es sexista?:

- Cuando no reproduce o no fomenta roles sexuales.
- Cuando fomenta y facilita el DESARROLLO de CAPACIDADES del niño o de la niña.
- Cuando favorece otros valores positivos independientemente de que sea niña o niño.
- Cuando fomenta nuevos valores de IGUALDAD para nuestra vida.

¿Qué podemos hacer?:

Los alumnos y alumnas imitan pautas de conducta observadas en las personas mayores, asumen los roles vividos en sus casas, en el colegio o en la calle, y los reproducen fielmente e interiorizan la valoración que estos roles adquieren en la sociedad. Por ello la mejor prevención de sexismo en el juego y el juguete es:

- Ofrecerles nuevos patrones y modelos de relación entre géneros a través del intercambio de tareas y “papeles”. Por ejemplo, a través de juegos en los que se intercambien roles y los niños imaginen su vida como si fueran niñas y viceversa.
- Utilización de los juguetes trascendiendo la división tradicional sexual que de éstos se hace.
- Evitar las valoraciones negativas de determinados papeles sociales. Por ejemplo, realizar juegos y actividades que sirvan para dar valor a las tareas de cuidado reconociendo la importancia que este trabajo tiene en el desarrollo de las personas, las familias, la sociedad y la economía.
- Potenciar el acceso de niñas y niños a juguetes tradicionalmente vetados para el desarrollo integral de sus capacidades. Por ejemplo, fomentar que las niñas jueguen con material deportivo y con juegos que fomenten la exploración del espacio, y orientando a los niños hacia juegos vinculados con el cuidado y la expresión de sentimientos.
- No reforzar las imágenes ni femeninas ni masculinas estereotipadas. Por ejemplo, sustituir las imágenes estereotipadas que asocian la fuerza a los niños (hombre camionero) y la pasividad a las niñas (princesa que espera ser rescatada), por otras en las que la actividad o tarea no dependa de que quién la desarrolle sea niña o niño.

¿Qué debemos preguntarnos antes de elegir un juguete?:

- Qué o cuáles son las capacidades que pone en actividad.
- Que imágenes ofrece la caja, el envoltorio o la publicidad del juego.
- Cuál es el motivo por el que nuestro hijo o hija nos ha pedido ese juego o juguete: moda, búsqueda de aprobación del grupo, colores, anuncio llamativo...

- Qué roles ofrece desarrollar el juego o el juguete.
- Qué valoración ofrece el propio juego/juguete de los roles que ofrece (positiva/negativa).
- Qué representación simbólica mediante imágenes o sonidos tienen las figuras masculinas y femeninas

¿Los niños prefieren juegos de actividad porque son “más brutos”?

Actualmente, no hay ningún estudio que avale que la fuerza es patrimonio único de los niños. Es más, existen estudios que avalan que la prevalencia de esta capacidad es una consecuencia más del sesgo educacional ya que a los niños se les tolera y alienta con mayor facilidad comportamientos relacionados con esta capacidad, mientras que a las niñas es más probable que se les desaprobe y desaliente ante el mismo tipo de actitud.

¿Para los niños es menos natural realizar los llamados “juegos de niñas”?

Existe una actitud generalizada que no otorga el valor que le corresponde a las tareas, valores y capacidades atribuidas culturalmente a las mujeres como son la crianza, el cuidado de personas dependientes, las responsabilidades en la administración del hogar y las relaciones interpersonales. Esta valoración negativa no queda fuera del aprendizaje, por lo que los niños al percibir la desvalorización de los roles femeninos y al no recibir la aprobación o refuerzo adulto cuando los reproducen, rechazan y menosprecian los juegos relacionados con dichos roles lo que provoca que estos juegos sean vistos con incomodidad y desprecio.

¿Las niñas sienten menos interés por los llamados “juegos de niños”?

Las niñas son caracterizadas como débiles desde su nacimiento y, en consecuencia, menos aptas para determinados juegos. Por ello, se orienta a las niñas hacia juegos de menor movimiento y, en el caso de darse, se fomenta que los “juegos de niños” no les resulten atractivos.

¿Las niñas son menos ágiles que los niños?

Esta premisa no es cierta. Niñas y niños son víctimas de los juegos y juguetes sexistas ya que en ambos casos este tipo de juegos limitan su potencial de desarrollo en función de unos estereotipos culturales que exigen a unas y a otros comportarse de una manera impuesta, fomentando un crecimiento parcial de las capacidades y actitudes por razón de sexo. Por lo tanto, el riesgo discriminatorio de los juegos sexistas afecta tanto a niñas como a niños, aunque sus manifestaciones sean sustancialmente diferentes y sus consecuencias ejerzan una presión negativa mayor sobre el desarrollo pleno de las niñas.

¿Perjudicaré a mi hijo o a mi hija ofreciéndole juguetes no sexistas si en realidad no le estoy dando una imagen real de la sociedad?

Es claro que no podemos sustraernos a la influencia de la sociedad. Lo que sí está en nuestra mano, como parte fundamental de su educación, es intentar que los efectos del sexismo sean los menos posibles.

Por ello, y aunque el uso no sexista del juego y del juguete no es la única vía a través de la cual nuestros hijos e hijas adquieren, imitan y reproducen los valores sociales predominantes, es nuestra responsabilidad administrar de manera responsable los juegos y juguetes para que se haga un uso no sexista de los mismos y es también nuestra responsabilidad contribuir a que las nuevas generaciones sean más igualitarias.

¿Por qué forzar a las niñas a jugar con juguetes que tradicionalmente se consideran de niños y viceversa cuando espontáneamente no lo harían?

No se trata en ningún caso de imponer nada, ni de forzar a nada ni a nadie y tampoco de prohibir. En realidad el problema estriba en considerar “espontáneo”, “innato” o “connatural” algo que es “aprendido”, “educacional” y “cultural”.

Niños y niñas imitan las pautas de conductas observadas en las personas mayores asumiendo los roles vistos en sus casas, en el colegio y en la calle y reproduciéndolos fielmente. Del mismo modo interiorizan la valoración que estos roles adquieren en la sociedad. Lo verdaderamente importante es ofrecerles nuevos patrones y modelos de relación entre mujeres y hombres.

Por ello, no consiste tanto en que los niños deban jugar con muñecas y las niñas con coches, como en superar la dualidad tradicional “esto es de niños” y “esto es de niñas”, y fomentar con nuestra implicación que los juguetes sean empleados por ambos sexos indistintamente. De hecho, si observamos la realidad, hoy tanto niños como niñas juegan con muñecos/as. Por ese motivo que algunas muñecas sean para niñas y algunos muñecos para niños, sí es responsabilidad nuestra. Sería conveniente fomentar en las niñas y niños el deseo de romper barreras o cotos privados así como la curiosidad por lo desconocido, lo nuevo, lo no experimentado, para que descubran lo atractivo que pueden resultar estas nuevas actividades.



APLICACIONES EDUCATIVAS:

- Utilizaremos los juegos como recursos didácticos en los que ofrezcamos nuevos modelos de actuación.
- Es necesario intervenir para modificar las actitudes sexistas o violentas y el rechazo a la participación.
- Debemos formar grupos heterogéneos, donde chicas y chicos interactúen y participen de forma equilibrada.
- Debemos evitar el liderazgo de una persona o un grupo de personas. Se trata de aprender a cooperar en igualdad.
- Hay que tener en cuenta las habilidades y posibilidades de cada participante eliminando los roles tradicionales que desempeñan los chicos y las chicas y atendiendo a sus circunstancias personales.
- Rescataremos siempre el lado positivo del juego. No nos quedaremos con aspectos negativos.
- Evitaremos la expresión de quién juega bien y quién juega mal y nos centraremos más en la forma de participación

La finalidad del juego no ha de ser ganar sino participar igualitariamente.

También es interesante ampliar el repertorio lúdico del aula, dar a conocer nuevos juegos y situaciones de aventura y de acción, de contacto con la naturaleza; investigación del entorno, de simulación, de actividades cooperativas, etc.

Demos gran importancia a los juegos cooperativos como propuestas que buscan disminuir las manifestaciones de agresividad, promoviendo actitudes de sensibilización, cooperación, comunicación y solidaridad. Buscan la participación de todas las personas, predominando los objetivos colectivos sobre las metas individuales.

Los juegos que utilizamos buscan la participación de todos y todas, sin exclusiones, independientemente de las características, condiciones, experiencias previas o habilidades personales y, sobre todo, independientemente del sexo de quien juega.



PARA SABER MÁS:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/observatorio/html/campaigns/juegosyjuguetes/cont/decalogo.html>

<http://www.educarenigualdad.org/presentacion-de-la-campa-a-039-la-violencia-no-es-un-juego-039-para-fomentar-el-uso-de-juguetes-no-sexistas-y-juegos-paca-ficos>

http://web.educastur.princast.es/cpr/nalon_caudal/materiales/materiales_efisica/RECURSOS/JUEGOS/JUEGOS%20COOPERATIVOS.htm

<http://www.educarueca.org/spip.php?article574>

<http://centros4.pntic.mec.es/sagrad15/webquest/>

CUENTOS NO SEXISTAS²¹



CONCEPTO:

El cuento es uno de los recursos didácticos más potentes de los que disponemos en educación infantil. A veces, lo usamos con el objetivo de enseñar lengua oral o escrita, otras como elemento motivador para introducir contenidos conceptuales y, en muchas ocasiones, como eje alrededor del cual van a surgir todas las actividades de una unidad didáctica.

La primera función que tiene el cuento es la de entretenimiento, pero además es un elemento fundamental de socialización y de descubrimiento de la identidad personal. A través de los cuentos se han inculcado valores dominantes y se ha socializado a niños y a niñas, contribuyendo a perpetuar roles sexistas y relaciones de poder entre los géneros.

Los cuentos pueden cumplir las siguientes funciones:

- Socializar
- Inculcar ideas, creencias y valores sociales.
- Legitimar instituciones o instancias sociales, funciones y roles.
- Transmitir modelos de actuación.
- Ofrecer modelos de identificación desde el punto de vista emocional.
- Enseñar cómo solucionar conflictos.
- Mostrar un mundo mágico que el niño y la niña viven, y en el que pueden descargar la agresividad, la ansiedad y los miedos reales.
- Ofrecer una fuente de imaginación y creación.
- A partir de los cuentos, alumnas y alumnos crearán sus propias historias e imaginarán su mundo ideal, sus sueños y sus pesadillas.

Casi todos los cuentos tradicionales están cargados de estereotipos sexistas que enseñan a los niños y niñas cómo deben comportarse según su sexo. Suelen incorporarse de forma inocente, ingenua e incluso divertida y, por eso, pasan desapercibidos a madres, padres y personal docente. Es lo que hemos visto siempre, lo que se relataba en los cuentos que nos leían y el reflejo de la realidad desigual que nos rodea.

21

Adaptado de orientaciones metodológicas. Marisa Rebolledo Deschamps con la colaboración de Nekane Elosu Basagoiti.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Por qué los cuentos de hadas se suelen considerar sexistas?

Los cuentos de hadas o cuentos de tradición popular, suelen ser el primer contacto de la infancia con la literatura. Sin embargo, este primer contacto no es tan inocente como pudiera parecer. Las investigaciones nos muestran el marcado carácter sexista de sus contenidos y de los valores que transmiten.

¿Qué estereotipos transmiten los cuentos de hadas?²²

En los cuento de hadas encontramos estereotipados los atributos de personajes femeninos y masculinos, las acciones y los rasgos emocionales que se les atribuye, por ejemplo:

- Ellas siempre esperan, cosen, limpian, lloran, etc.
- Ellos siempre luchan, salvan, rescatan, viajan, etc.
- El poder del personaje femenino mágico (el hada) radica precisamente en su magia otorgada por algo o alguien.
- El poder del personaje masculino mágico (el mago) radica en su sabiduría.
- La maldad del personaje femenino radica en los celos y fealdad.
- La maldad del personaje masculino radica en su poder o en la avaricia (ladrón).
- Finales que representan la forma más perfecta de existencia deseada: casarse con el príncipe o princesa y convertirse en rey o reina.
- Las niñas y mujeres se describen como bonitas, dulces, delicadas, pobres, ingenuas, intelectualmente torpes, intuitivas, volubles.
- Los varones en general se describen por su valentía o cobardía, astucia, agresividad, eficacia y por sus trabajos o por sus situaciones de poder. Y así un largo etcétera.

¿Qué relación tiene la figura del príncipe azul con el amor romántico?

Entre estos estereotipos, el más usado, y quizás el más peligroso en la formación de la identidad de género tanto del hombre como de la mujer, es la figura del príncipe azul. Es la misma figura que cuando las chicas llegan a la adolescencia y visualizan en el cantante, actor o deportista de moda, esos elementos mágicos del príncipe azul, transformándolos en elementos reales que pueden ver en un compañero o amigo. Un compañero cuya conducta ella podrá cambiar, porque es posible que se produzca con un beso la metamorfosis del feo y asqueroso sapo en el valiente y protector príncipe, para amarlo eternamente entregándose por completo. El amor lo puede todo como en el caso de Bella, que cambia a Bestia por amor, un amor incondicional capaz de esperar un cambio de un personaje que la tiene secuestrada y que no la trata nada bien, ¿a que nos recuerda este símil? La sirenita se entrega por completo a un amor nacido a primera vista, perdiendo por ello hasta la capacidad del habla, renunciando a su voz, a la palabra, a expresarse como persona, aceptando la nulidad por amor.

Por el contrario, el príncipe tiene que conquistar, ser valiente, decidido y osado y mantener esa conquista «a toda costa». A los niños se les enseña a conquistar, y a considerar la conquista como un valor asociado a la hombría: cuantas más conquistas, más hombre se es. Y así son más valorados tanto por los otros hombres como por las mujeres, pues una característica de cualquier príncipe azul es ser deseado por el resto de mujeres.⁶



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Escoger los cuentos de acuerdo con los siguientes ítems:

1. ¿Quién protagoniza la historia? ¿En alguna ocasión la protagoniza una mujer?
2. Número de personajes femeninos y masculinos.
3. Importancia y prestigio de los personajes masculinos y femeninos.
4. Las tareas domésticas sólo las realizan las mujeres?
5. ¿Las tareas fuera de casa y remuneradas sólo las realizan los hombres?
6. ¿Aparece la mujer como objeto sexual?
7. ¿Los deportes, la ciencia, la aventura siempre está protagonizada por los hombres?
8. La valentía, la toma de decisiones, la responsabilidad, la ambición, el arrojo, el éxito profesional ¿es exclusivo de los hombres?
9. El miedo, el llanto, las emociones, el cuidado, la afectividad, la sensibilidad, la dependencia afectiva ¿es exclusivo de las mujeres?
10. ¿La finalidad última del personaje femenino es casarse o encontrar a un hombre como pareja?
11. ¿La actividad pertenece a los personajes masculinos y la pasividad a los personajes femeninos?
12. ¿Se pone énfasis en las características físicas de los personajes femeninos?
13. ¿Se llega a despreciar algún personaje femenino por su apariencia física?
14. ¿El personaje femenino tiene como objetivo encontrar un personaje masculino como pareja?



PARA SABER MÁS:

http://www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/QU__ES_UN_CUENTO_NO_SEXISTA.pdf

<http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article63>

<http://cuentosinfantileseigualdadgenero.blogspot.com.es/2013/01/cuentos-coeducativos.html>

<http://blogsonrisasdecolores.blogspot.com.es/2011/11/cuentos-coeducativos.html>

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/convivenciaeigualdad/rr/pdf/cuentos.pdf>

CONTENIDOS Y MATERIALES ESCOLARES



CONCEPTO:

A través de los contenidos escolares y los materiales didácticos, el alumnado aprende una determinada concepción del mundo y de la sociedad que incluye Conceptos, creencias, valores y actitudes acerca de lo que las diferentes sociedades y épocas históricas han considerado que son los hombres y las mujeres y el papel que desempeñan en ellas.

Estas concepciones no son las mismas en todos los lugares y en todas las épocas; tienen un carácter histórico, y, por tanto, modificable. Pero lo que sí es común en la mayoría de los casos, es una visión androcéntrica de los contenidos escolares, según la cual, la experiencia de las mujeres, su trabajo y sus aportaciones a la cultura y al conocimiento, no han merecido la consideración suficiente para ser recogidos, conservados y transmitidos. Por ello, es necesario seleccionar y desarrollar los contenidos escolares de manera que en ellos se incluyan los saberes y la experiencia que las mujeres y los hombres aportan y han aportado al conocimiento humano. De igual modo, es preciso seleccionar los materiales didácticos con un criterio que tenga en cuenta la presencia de representaciones y contenidos referidos tanto a mujeres como a hombres.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:

¿Recogen los contenidos escolares y los libros de texto el saber y los conocimientos de las mujeres?

La construcción del saber y del conocimiento científico tiene una impronta masculina muy fuerte, porque, como es sabido, “la ciencia moderna se constituyó en una sociedad de abierto dominio masculino en la que, a las mujeres, se las mantenía alejadas de los estudios”. En esta tradición, sólo se ha reconocido cómo saber lo que procedía de una determinada experiencia humana de conocimiento (masculina), falsamente separada del cuerpo y que se ha dado a sí misma la categoría de científica y neutra. Según este presupuesto, la experiencia histórica de las mujeres, sus conocimientos y sus saberes no forman parte del acervo cultural de la humanidad y, por ello, no requieren ser transmitidos en la escuela, lo que no quiere decir que no existan.

¿Cómo se pueden evitar los estereotipos en los libros de texto?

Los materiales didácticos, y en especial los libros de texto, como instrumento de apoyo de la enseñanza, deben representar fiel y rigurosamente la realidad. Para ello, han de dar un tratamiento adecuado a la presencia de los hombres y de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y valorar con igual medida todas las actividades humanas y los diversos roles que en ellas asumen mujeres y hombres. Esta es la manera de evitar la reproducción de estereotipos y la infrarrepresentación e infravaloración de las mujeres y de sus trabajos, actividades y aportaciones



APLICACIONES EDUCATIVAS:

Para seleccionar los libros de texto y los materiales didácticos es importante tener en cuenta las siguientes variables:

- **Las imágenes e ilustraciones.** Generalmente dan el protagonismo a los personajes masculinos en casi todos los ámbitos, si exceptuamos el doméstico cuando aparece. Los niños disponen de gran diversidad de imágenes con las que identificarse y proyectarse, mientras que el repertorio para las niñas es muy reducido.
- **El contenido de los textos.** Tanto en los mensajes como en los ejercicios, aparece una visión de supremacía masculina en el devenir histórico, en el mundo profesional, y en todo aquello que tiene que ver con ámbitos de poder y decisión. Por el contrario, se muestra a las mujeres con tímidas apariciones en el mundo laboral y un claro protagonismo en la responsabilidad familiar y doméstica. Además, el tratamiento del ámbito doméstico tiene un carácter marginal, convirtiéndose en un aspecto ausente y, por tanto, irrelevante, sobre todo a medida que se avanza en las etapas educativas.
- **El lenguaje utilizado.** Recurre con frecuencia a la utilización del masculino como genérico, de modo que se muestra a los hombres como protagonistas y se omite a las mujeres. La falta de representación de las mujeres impide que las niñas puedan disponer de modelos femeninos de referencia.



PARA SABER MÁS:

http://www.emakunde.euskadi.net/u72-nahikcon/es/contenidos/informacion/nahiko_materialak/es_ponencia/adjuntos/ANGELES%20ESPINOSA%20La%20construcción%20del%20género%20desde%20el%20ámbito%20educativo.pdf

<http://www.educagenero.org/PVG.html>

<http://www.msps.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/materialesEducativosFormacionVG.pdf>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/igualdaddegenero/unidad>

<http://www.educandoenigualdad.com/spip.php?article326>



F

L

T

La primera tarea
de la educación es agitar la vida,
pero dejarla libre
para que se desarrolle.

Maria Montessori

U